



CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**, EN LO SUCESIVO **“EL INSTITUTO FONACOT”**, REPRESENTADO POR LA **C. JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA, **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA POR LA **C. ANA VELINDA TORRES COLIN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO FONACOT” declara que:

- I.1** Es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril del 2006.
- I.2** De conformidad con lo dispuesto por escritura pública número 194,807 de fecha 27 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, notario público número 121 de la Ciudad de México, documento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 82-7-29122023-120340, de conformidad con lo establecido por los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, suscribe el presente instrumento la **C. Jazmín García Juárez**, en su cargo de Subdirectora General de Administración, con **R.F.C. GAJJ830521BY9**, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3** De conformidad con los artículos 57 fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de fecha 16 de enero del 2024, suscribe el presente instrumento la **C. Jazmín García Juárez**, en su calidad de Subdirectora General de Administración con **R.F.C. GAJJ830521BY9**, facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante legal de **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato, encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.
- I.4** De acuerdo con el apartado VI, numeral 14 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, suscribe el presente instrumento el **C. Fernando Zepeda Delgadillo**, Director de Recursos



Materiales y Servicios Generales, **R.F.C. ZEDF7412252J5**, facultado para actuar en calidad de área contratante.

- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos **26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 32 segundo párrafo, 36 segundo párrafo, 45 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y en los artículos **39, 42, 51, 81 y 85** de su Reglamento.
- I.6** **“EL INSTITUTO FONACOT”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficio número **DICP-SP-2024-055**, de fecha 02 de abril de 2024, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal del Instituto FONACOT.
- I.7** Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes No. **IFN060425C53**.
- I.8** Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal. 06760, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. “EL PROVEEDOR”** por conducto de su representante declara que:
- II.1** Es una persona **moral** legalmente constituida mediante la escritura pública número 3,315, de fecha 27 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Pablo Raúl Libien Abraham, titular de la Notaría Pública número 162 de Metepec, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil electrónico No. 2436*11, de fecha 17 de diciembre de 2010, denominada **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social consiste entre otras actividades, en la renta y venta de maquinaria, refacciones, reparación de maquinaria, instalaciones y mantenimiento de redes de distribución, tableros y subestaciones eléctricas, mantenimiento preventivo y correctivo a motores, equipo electromecánico, transformadores de energía, planeación dirección y/o supervisión de obras electromecánicas y civiles, fabricación de estructura mecánica, pailería, soldadura, perforación y rehabilitación de pozos de agua, fabricación de piezas industriales y mantenimiento preventivo, correctivo a industria alimenticia y especialistas en la industria embotelladora.
- II.2** La **C. Ana Velinda Torres Colín**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada como lo acredita mediante escritura número 3,315, de fecha 27 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Pablo Raúl Libien Abraham, titular de la Notaría Pública número 162 de Metepec, Estado de México, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes No. **CCR101108KJA**.
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para



los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en calle Carretera del Departamento del Distrito Federal No. 425, Santa María Atarasquillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO FONACOT**” la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato, el fallo y la Propuesta Técnica, estos últimos que como **Anexos I y II** se agregan al presente contrato y formaran parte integrante del mismo.

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

“**EL INSTITUTO FONACOT**” pagará al “**LOS PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,711,988.00 (Un millón setecientos once mil novecientos ochenta y ocho pesos, 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado y una cantidad máxima de **\$4,279,970.00 (Cuatro millones doscientos setenta y nueve mil novecientos setenta pesos, 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Propuesta Económica, que como **Anexo III** se agrega al presente contrato y formará parte integrante del mismo.

Los precios unitarios del presente contrato se detallan en la Propuesta Económica, que como **Anexo III**, se agrega al presente contrato y formará parte integrante del mismo.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**pesos**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX**, por lo que “**LOS PROVEEDORES**” no podrán agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.



TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO FONACOT”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

“EL INSTITUTO FONACOT” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo II** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO FONACOT”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- A. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados de conformidad con lo solicitado en el **Anexo II**, mismos que deberán de ser entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 452, 1º Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, o ser enviada al correo electrónico: fernando.zepeda@fonacot.gob.mx, rafael.calderon@fonacot.gob.mx, marco.quintanar@fonacot.gob.mx y humberto.rodriguez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- B. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen,



CONTRATO No. FNCOT/LP/176/2024

dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO FONACOT"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO FONACOT"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO FONACOT"** en el **Anexo II** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo II** del presente contrato y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de 5 días hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 28 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO FONACOT"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al



originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO FONACOT”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO FONACOT”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO FONACOT”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO FONACOT” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción II, de la **“LAASSP”**, 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10 % del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO FONACOT”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de cumplimiento se realice de manera electrónica.



En caso de **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO FONACOT”** podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitación de la responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO FONACOT”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO FONACOT”** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO FONACOT”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO FONACOT”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir su responsabilidad ante cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO FONACOT”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO FONACOT”

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS



“EL INSTITUTO FONACOT” designa como Administrador del presente contrato a la **C. Jazmín García Juárez**, en su calidad de Subdirectora General de Administración con **R.F.C. GAJJ830521BY9**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, a través del **C. Fernando Zepeda Delgadillo**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, con **R.F.C. ZEDF7412252J5**, o quien en su momento ocupe el cargo, que del mismo modo, se apoyará y designará al personal necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio contratado.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO FONACOT”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO FONACOT”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO FONACOT”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL INSTITUTO FONACOT” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su **Anexo II**, las cuales se calcularán sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a favor de **“EL INSTITUTO FONACOT”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO FONACOT”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo II**.

“EL INSTITUTO FONACOT” a petición del administrador del contrato y por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales aplicará la pena convencional por atraso



sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, notificará a **“EL PROVEEDOR”** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena deberá efectuarse a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “LAASSP”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasionen a los bienes y personal de **“EL INSTITUTO FONACOT”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

El monto de la póliza será de al menos **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos, 00/100 M.N.)** por evento y lo hará de conformidad a este contrato y al numeral XI. de la **Propuesta Técnica**, que como **Anexo II** se agrega al presente contrato y formará parte integrante del mismo.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo y deberá ser entregada al administrador del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE



“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo II** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

“EL INSTITUTO FONACOT” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO FONACOT”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO FONACOT”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO FONACOT”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO FONACOT”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.



Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **“EL INSTITUTO FONACOT”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INSTITUTO FONACOT”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO FONACOT” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO FONACOT”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO FONACOT”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO FONACOT”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“EL INSTITUTO FONACOT” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.



- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO FONACOT"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO FONACOT"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO FONACOT"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO FONACOT"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL INSTITUTO FONACOT"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO FONACOT"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO FONACOT"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



“EL INSTITUTO FONACOT” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO FONACOT”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO FONACOT”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO FONACOT”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO FONACOT”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO FONACOT”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO FONACOT”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO FONACOT”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO FONACOT”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de



contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 30 de mayo de 2024.

POR:
“EL INSTITUTO FONACOT”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ	SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GAJJ830521BY9
JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ	SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GAJJ830521BY9



CONTRATO No. FNCOT/LP/176/2024

FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ZEDF7412252J5
----------------------------	---	---------------

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	CCR101108KJA

NyGMhz1eu4PGvdVEs8SCT6gFPwFFrM42vpK0hgqxuYAHkgnEf+6wxMw2DVC/C4q7U5h2KdfGGSt6ogRASW7OUST23sYZjHUoNBkDHPQoL01Mp7d11nXXGwn3rpt09BT0TcP15kx58oaxWYFf36cTLvBituf9Bhw4
IsKKSOhwK2B9JLvea91i2ppAtYzfb7AMjETz5mH2Bwicn/Mq0Pi5cACEJx/FeiIdwGecqM/2h2WZ0dW15CZSi3vFW6JnMjS3Y01IdsZ2EqZaLdWhwJUGE208hj39V0CcPMTWvRMT9hkqb02ReSoSk0i31yMa67B
Digh140PfoViG9iYqcbpIw==



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

CONTRATO No. FNCOT/LP/176/2024

ANEXO I

FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del día 27 de mayo de 2024, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Servicios Generales cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo a la documentación legal y administrativa elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP, revisado por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentada por los licitantes: **MEDA SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE; IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., y METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, se determinó que **cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.1- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA.

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, realizada a los documentos presentados por los Licitantes, se determinó que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis fracción II de **La Ley** y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLey**, el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentó mediante oficio de referencia **SGA/DRMSG/0834/05/2024**, la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la Convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los **REQUISITOS TÉCNICOS** que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados utilizando el Criterio de Evaluación Binario, se determinó lo siguiente:

- El licitante: **MEDA SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.** quien participa para la **Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS; Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS; y Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA., no cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de acuerdo con lo indicado en el dictamen técnico elaborado por la Subdirección de Servicios Generales, en el que se exponen las causales de incumplimiento.

Derivado de lo anterior, su propuesta es desechada de conformidad con los incisos 1 y 2 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

- El licitante: **EDMUNDO AMADOR VITE**, quien participa para la **Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS y Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA no cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de acuerdo con lo indicado en el dictamen técnico elaborado por la Subdirección de Servicios Generales, en el que se exponen las causales de incumplimiento.

Por lo que, su propuesta es desechada de conformidad con los incisos 1 y 2 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

- El licitante: **IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.** quien participa para la **Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS y la Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA; no cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de acuerdo con lo indicado en el dictamen técnico elaborado por la Subdirección de Servicios Generales, en el que se exponen las causales de incumplimiento.

Concluyendo que su propuesta es desechada de conformidad con los incisos 1 y 2 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

- El licitante: **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.** quien participa para la **Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS y Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA. cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
- El licitante **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** quien participa para la **Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

- El licitante: **METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, quien participa para la **Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECAÓNICOS cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.I. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Los licitantes: **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V., INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** y **METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** acreditaron la evaluación técnica por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

Los licitantes **MEDA SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE, e IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.**, no cumplen técnicamente con lo solicitado en la convocatoria y las aclaraciones, por lo que, sus propuestas no resultan solventes y no son susceptibles de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Los licitantes **MEDA SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE, e IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.**, **cumplen legal/administrativamente**, pero no cumplieron **técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes y no son susceptibles de evaluar económicamente.

Los licitantes: **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V., INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** y **METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** **cumplen legal/administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis II de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica elaborada por el Ing. Humberto Rodríguez González, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y el Lic. Marco Antonio Quintanar Ramírez, Coordinador Técnico Administrativo de Alta responsabilidad, revisada por el Lic. Osiris Nazareth García Huerta, Jefe de Servicios Tercerizados, con el visto bueno del Lic. Rafael Calderón Rebolledo, Subdirector de Servicios Generales y autorizada por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa del Departamento de Licitaciones e ITP, revisado por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V., INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

INDUSTRIAL S.A. DE C.V. y METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V., quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Invitación.

PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

Partida 1. EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.													
LICITANTES:					CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.			INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.		
No.	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES
				a	b	a*b		b	a*b		b	a*b	
1	SUBESTACION (INCLUDE CUCHILLAS DREISCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICION TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	PIEZA	1	1	\$ 51,940.00	\$ 51,940.00	\$ -	\$ 38,925.00	\$ 38,925.00	\$ -	\$ 49,948.00	\$ 49,948.00	\$ -
2	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	PIEZA	1	1	\$ 15,900.00	\$ 15,900.00	\$ -	\$ 7,540.00	\$ 7,540.00	\$ -	\$ 48,581.00	\$ 48,581.00	\$ -
3	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUDE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELECTROICO, BASE DE ANCLAJE 1300 KW 2000VY 90 KW)	PIEZA	3	1	\$ 63,700.00	\$ 63,700.00	\$ -	\$ 85,560.00	\$ 85,560.00	\$ -	\$ 93,304.00	\$ 93,304.00	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 131,540.00	\$ -	SUBTOTAL	\$ 132,025.00	\$ -	SUBTOTAL	\$ 191,833.00	\$ -
					IVA	\$ 21,046.40	\$ -	IVA	\$ 21,124.00	\$ -	IVA	\$ 30,693.28	\$ -
					TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR	\$ 152,586.40	\$ -	TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR	\$ 153,149.00	\$ -	TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR	\$ 222,526.28	\$ -
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.													
LICITANTES:					CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.			INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.		
No.	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES
				a	b	a*b		b	a*b		b	a*b	
1	SUBESTACION (INCLUDE CUCHILLAS DREISCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICION TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	PIEZA	1	3	\$ 3,150.00	\$ 9,450.00	\$ -	\$ 5,041.00	\$ 15,123.00	\$ -	\$ 9,650.00	\$ 28,950.00	\$ -
2	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	PIEZA	1	3	\$ 2,250.00	\$ 6,750.00	\$ -	\$ 1,203.00	\$ 3,609.00	\$ -	\$ 4,942.00	\$ 14,826.00	\$ -
3	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUDE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELECTROICO, BASE DE ANCLAJE 1300 KW 2000VY 90 KW)	PIEZA	3	3	\$ 13,500.00	\$ 40,500.00	\$ -	\$ 2,856.00	\$ 8,568.00	\$ -	\$ 21,653.00	\$ 64,959.00	\$ -
4	SISTEMA APARTARRAYOS	SISTEMA	2	3	\$ 3,510.00	\$ 10,530.00	\$ -	\$ 16,940.00	\$ 50,820.00	\$ -	\$ 13,658.00	\$ 40,974.00	\$ -
5	SISTEMA TIERRAS FISICAS ABLANDO, SISTEMA TIERRAS FISICAS DESNDO, SISTEMA DELTA DE UNIFICACION DE TIERRAS	SISTEMA	2	3	\$ 3,510.00	\$ 10,530.00	\$ -	\$ 9,882.00	\$ 29,646.00	\$ -	\$ 9,362.00	\$ 28,086.00	\$ -
6	TABLEROS DE DISTRIBUCION, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS, DE 2 HASTA 8 POLOS O CIRCUITOS	PIEZA	67	3	\$ 39,195.00	\$ 117,585.00	\$ -	\$ 21,775.00	\$ 65,325.00	\$ -	\$ 46,385.00	\$ 139,155.00	\$ -
7	TABLEROS DE DISTRIBUCION, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS, DE 9 HASTA 32 CIRCUITOS	PIEZA	108	3	\$ 72,900.00	\$ 218,700.00	\$ -	\$ 53,784.00	\$ 161,352.00	\$ -	\$ 71,121.00	\$ 213,363.00	\$ -
8	TABLEROS DE DISTRIBUCION, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS, DE 42 HASTA 54 CIRCUITOS	PIEZA	8	3	\$ 6,480.00	\$ 19,440.00	\$ -	\$ 39,168.00	\$ 117,504.00	\$ -	\$ 7,118.00	\$ 21,354.00	\$ -
9	TABLEROS DE DISTRIBUCION, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS, DE 54 HASTA 64 CIRCUITOS	PIEZA	9	3	\$ 8,100.00	\$ 24,300.00	\$ -	\$ 58,077.00	\$ 174,231.00	\$ -	\$ 7,981.00	\$ 23,943.00	\$ -
10	SISTEMA MONTACRANEO MECANICO QUE INCLUDE TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE, MOTORREDUCTOR, CARRIOTE, CABLE DE ACERO Y BOTONERAS DE CONTROL	SISTEMA	1	3	\$ 18,900.00	\$ 56,700.00	\$ -	\$ 8,574.00	\$ 25,722.00	\$ -	\$ 17,375.00	\$ 52,125.00	\$ -
11	SISTEMA DE EXTRACCION DE GAS GAS TURBINA CENTRIFUGA CAP. 5000 PCM DE AIRE MOTOR 2HP	SISTEMA	1	3	\$ 5,751.00	\$ 17,253.00	\$ -	\$ 3,148.00	\$ 9,444.00	\$ -	\$ 4,085.00	\$ 12,255.00	\$ -
12	CORTINAS METALICAS DE ACCIONAMIENTO ELECTROMECAÑICO	PIEZA	4	3	\$ 23,400.00	\$ 70,200.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 9,585.00	\$ 28,755.00	\$ -
13	CORTINAS METALICAS DE ACCIONAMIENTO MECANICO	PIEZA	18	3	\$ 13,500.00	\$ 40,500.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 135,000.00	\$ -	\$ 43,428.00	\$ 130,284.00	\$ -
14	SISTEMA ELECTROMECAÑICO CHAMBERLAN DE ACCIONAMIENTO DE PORTON METALICO	PIEZA	1	3	\$ 8,100.00	\$ 24,300.00	\$ -	\$ 4,050.00	\$ 12,150.00	\$ -	\$ 2,371.00	\$ 7,113.00	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 666,738.00	\$ -	SUBTOTAL	\$ 858,494.00	\$ -	SUBTOTAL	\$ 806,142.00	\$ -
					IVA	\$ 106,678.08	\$ -	IVA	\$ 134,159.04	\$ -	IVA	\$ 128,982.72	\$ -
					TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL	\$ 773,416.08	\$ -	TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL	\$ 972,653.04	\$ -	TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL	\$ 935,124.72	\$ -
						\$ 131,540.00			\$ 132,025.00			\$ 191,833.00	
						\$ 666,738.00			\$ 858,494.00			\$ 806,142.00	
Total de la partida 1					\$ 798,278.00			\$ 970,519.00			\$ 997,975.00		





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS

PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.							
LICITANTES:				CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.			
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES
				a	b	a*b	
1	TINACOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE DIFERENTES CAPACIDADES.	PIEZA	8	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
2	TANQUE ALTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN AZOTEA DE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PIEZA	1	1	\$ 17,700.00	\$ 19,700.00	-\$ 2,000.00
3	SISTEMA DE CISTERNAS ALMACENAMIENTO DE AGUA CON DIFERENTES CAPACIDADES	PIEZA	6	1	\$ 19,700.00	\$ 19,700.00	\$ -
SUBTOTAL					\$ 59,400.00	\$ 57,400.00	
IVA					\$ 9,504.00	\$ 9,184.00	
TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR					\$ 68,904.00	\$ 66,584.00	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.							
LICITANTES:				CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.			
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES
				a	b	a*b	
4	BOMBAS DE AGUA PARA TINACOS Y TANQUE ALTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO	PIEZA	9	3	\$ 7,700.00	\$ 23,100.00	\$ -
5	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.) Y SISTEMA DE BOMBEO.	SISTEMA	12	3	\$ 30,000.00	\$ 90,000.00	\$ -
6	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	SISTEMA	12	3	\$ 29,000.00	\$ 87,000.00	\$ -



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

7	SISTEMA HIDRONEUMATICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICAS, TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS	SISTEMA	1	3	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00	\$ -
8	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA TINACOS (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SISTEMA	1	3	\$ 12,900.00	\$ 38,700.00	\$ -
9	TABLERO DE SISTEMA DE BOMBEO CARCAMO, CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL	PIEZA	1	3	\$ 7,800.00	\$ 23,400.00	\$ -
10	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA TANQUE ALTO (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SISTEMA	1	3	\$ 7,850.00	\$ 23,550.00	\$ -
11	SISTEMA DE 4 (CUATRO) TRAMPAS DE GRASA.	PIEZA	4	3	\$ 9,780.00	\$ 29,340.00	\$ -
SUBTOTAL						\$ 360,090.00	\$ -
IVA						\$ 57,614.40	\$ -
TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL						\$ 417,704.40	\$ -

REFACCIONES REQUERIDAS PARA LA PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.

LICITANTES:				CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.			
No.	REFACCIONES PARA SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA - TINACO	UNIDAD	CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO	COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN	COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas)	CALCULO DE ERRORES	
			a	b	a*b		
1	Llave Manguera Urrea 19n 13 mm de bronce, rosca salida 3/4" (19 mm), rosca de entrada 1/2" (13 mm), Vastago ascendente.	PIEZA	20	\$ 700.00	\$ 14,000.00	\$ -	
2	Palanca frontal para wc, varilla de latón, manija metálica	PIEZA	20	\$ 489.00	\$ 9,780.00	\$ -	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

3	Válvula Flotador Compacto para Tinaco 1/2", Válvula de Llenado de Bronce, marca URREA modelo 04N.13, Presión de trabajo 103 lbs/pulg.	PIEZA	15	\$ 570.00	\$ 8,550.00	\$ -	
4	Llave Válvula Globo roscable 13mm, 1/2", marca Urrea	PIEZA	6	\$ 690.00	\$ 4,140.00	\$ -	
5	Llave Válvula Globo roscable 19mm, 3/4" marca Urrea	PIEZA	6	\$ 690.00	\$ 4,140.00	\$ -	
6	Mezcladora para tarja de 8", marca Urrea con manerales, modelo 318QC, Presión mínima: 0,25 kg/cm²	PIEZA	15	\$ 2,980.00	\$ 44,700.00	\$ -	
7	Repuesto de elemento de neopreno para desagüe para Mingitorio Ecológico Makech Odourstop Gde.	PIEZA	20	\$ 990.00	\$ 19,800.00	\$ -	
8	Repuesto para fluxometro marca HELVEX modelo Sf-110, Estopero armado, resorte empaque y empaque cónico.	PIEZA	10	\$ 478.00	\$ 4,780.00	\$ -	
9	Sapo de descarga para wc Coflex 2-P-B6025U Descarga/Sanitario de 2", color Naranja.	PIEZA	30	\$ 223.00	\$ 6,690.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 116,580.00	\$ -
					IVA	\$ 18,652.80	\$ -
					TOTAL	\$ 135,232.80	\$ -
						\$ 59,400.00	\$ 57,400.00
						\$ 360,090.00	\$ 360,090.00
						\$ 116,580.00	\$ 116,580.00
Total de la partida 2					\$	536,070.00	\$ 534,070.00

Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA							
LICITANTES:				CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.			
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	CALCULO DE ERRORES
				a			
1	MAQUINA LAVA LOSA INDUSTRIAL MARCA FERCO.	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00	\$ -
2	TARJA TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DOBLE TINA.	PIEZA	1	3	\$ 3,420.00	\$ 10,260.00	\$ -



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

3	4 (CUATRO) TARJAS TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE UNA TINA.	PIEZA	4	3	\$ 9,120.00	\$ 27,360.00	\$ -
4	2 (DOS) MESAS TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2	3	\$ 2,280.00	\$ 6,840.00	\$ -
5	4 (CUATRO) ANAQUELES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	4	3	\$ 7,980.00	\$ 23,940.00	\$ -
6	ESTUFÓN DE 6 QUEMADORES COSTADOS Y FRENTE EN ACERO INOX.	PIEZA	1	3	\$ 10,260.00	\$ 30,780.00	\$ -
7	PLANCHA MARCA SANSON	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00	\$ -
8	SALAMANDRA GRATINADORA TIPO GABINETE CON QUEMADOR DE GAS	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00	\$ -
9	BAÑO MARIA DE TRES TINAS, 5 MTS DE LARGO X 80CM DE ANCHO X 90CM DE ALTURA	PIEZA	1	3	\$ 5,700.00	\$ 17,100.00	\$ -
10	CAMPANA PARA EXTRACCIÓN DE AIRE	PIEZA	1	3	\$ 7,980.00	\$ 23,940.00	\$ -
11	3 (TRES) RACKS DE ALMACENAMIENTO CON 4 CHAROLAS.	PIEZA	3	3	\$ 3,990.00	\$ 11,970.00	\$ -
12	2 (DOS) REPISAS EMPOTRADAS A MURO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DE 1.80 MTS. LONGITUD Y 0.30 MTS. DE ANCHO	PIEZA	2	3	\$ 3,990.00	\$ 11,970.00	\$ -
13	ESCURRIDERO DE TRASTES.	PIEZA	1	3	\$ 3,990.00	\$ 11,970.00	\$ -
14	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS 127 V, UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 1/2HP R134A, CAPACIDAD 250 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C.	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00	\$ -
15	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS 127 V UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 3/4HP R134A CAPACIDAD 400 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C.	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00	\$ -



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

16	CONGELADOR HORIZONTAL, 150 PIES CÚBICOS CAPACIDAD DE COMPRESOR: 168 W, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA - 18 °C A -27 °C, REFRIGERANTE R600A 75G, 1 PUERTA	PIEZA	1	3	\$ 5,700.00	\$ 17,100.00	\$ -
17	REFRIGERADOR TORREY DE PUERTA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 17 PIES Y GABINETE DE COLOR BLANCO, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA: 0°C A 7°C	PIEZA	1	3	\$ 6,270.00	\$ 18,810.00	\$ -
SUBTOTAL						\$ 314,640.00	\$ -
IVA						\$ 50,342.40	\$ -
TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL						\$ 364,982.40	\$ -

REFACCIONES REQUERIDAS PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA

LICITANTES:				CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.	
--------------------	--	--	--	---------------------------------------	--

No.	REFACCIONES PARA EQUIPOS DE LA COCINA INSTITUCIONAL Y COCINETAS	UNIDAD	CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO a	COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN b	COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas) a*b
1	GRIFO DE PRE-ENJUAGUE MARCA T&S BRASS EQUIP, MODELO 5PR-2500-H, O SIMILAR PRESIÓN MÍNIMA: 0.25 KG/CM2, PARA MONTAJE EN CUBIERTA DE UN SOLO AGUJERO.	PIEZA	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2	GRIFO DE ENJUAGUE CON LLAVE DESPLEGABLE DE ASAS MARCA TOSCA MODELO 255-K820-T O SIMILAR, PRESIÓN MÍNIMA: 0.25 KG/CM2 PARA MONTAJE EN PARED DOS AGUJEROS.	PIEZA	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3	MEZCLADORA PARA TARJA DE 8" MARCA URREA CON MANERALES, MODELO 320LB, PRESIÓN MÍNIMA: 0,25 KG/CM²	PIEZA	3	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
SUBTOTAL					\$ 65,000.00
IVA					\$ 10,400.00
TOTAL					\$ 75,400.00
					\$ 314,640.00
					\$ 65,000.00
Total de la partida 3					\$ 379,640.00





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a comparar los montos registrados en el sistema CompraNet, con los de su **ANEXO 13**, encontrando las siguientes diferencias entre ellos, conforme lo siguiente:

CALCULO DE ERRORES

En la propuesta del licitante **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS** en el inciso **2. TANQUE ALTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN AZOTEA DE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA** el **COSTO TOTAL** (por la cantidad de servicios), es erróneo, toda vez que derivado del cálculo realizado entre el **COSTO UNITARIO DEL SERVICIO** (cada evento) que es de: \$17,700.00 por la **CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS**, que es uno (1), el monto correcto sería \$17,700.00, sin embargo, la cantidad que registró en su **Anexo 13** es de: \$19,700.00, habiendo una diferencia de \$2,000.00; por lo que la convocante procede hacer la corrección correspondiente, sin afectar precios unitarios, conforme lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo el monto total correcto de su propuesta para la partida 2: **\$ 534,070.00**, y no de: **\$536,070.00** como lo indica en su Anexo 13, por lo que, en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá manifestar su conformidad a dicha corrección, en caso de no aceptar se procederá de acuerdo con lo señalado en el artículo 46 de la Ley de la materia, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.			
CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)	DIFERENCIA
	D	a*b	
18	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
1	\$ 17,700.00	\$ 19,700.00	\$ 2,000.00
6	\$ 19,700.00	\$ 19,700.00	
	SUBTOTAL	\$ 59,400.00	\$ 57,400.00
	IVA	\$ 9,504.00	\$ 9,184.00
	TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR	\$ 68,904.00	\$ 66,584.00



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

CONCEPTOS QUE INCLUYE LA PARTIDA	PROPUESTA DEL LICITANTE	MONTOS CORRECTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	\$ 59,400.00	\$ 57,400.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	\$ 360,090.00	\$ 360,090.00
REFACCIONES REQUERIDAS PARA LA PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	\$ 116,580.00	\$ 116,580.00

Total de la partida 2	\$ 536,070.00	\$534,070.00
------------------------------	---------------	---------------------

Por lo que corresponde a las propuestas económicas presentadas en el **Anexo 13** de los licitantes: **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE CV.**, y **METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE CV.**, éstas no coinciden con los montos registrados en el sistema CompraNet.

El licitante **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE CV.**, registró en el sistema CompraNet la oferta de la **PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS**, en el rubro de la **PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS**. Siendo evidente el cambio de lugar las partidas como se demuestra en la pantalla que se adjunta:

Apertura de proposiciones

Licitante *
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S

Participación conjunta *
NO

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCOP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	35701-0001	PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	SERVICIO	\$588,000.00	\$1,470,000.00	\$970,519.00	\$970,519.00	\$155,283.04	\$0.00	\$1,125,802.04
2	35701-0001	PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.	SERVICIO	\$1,155,000.00	\$2,887,500.00					
3	35701-0001	PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.	SERVICIO	\$357,000.00	\$892,500.00					

Número de archivos: 1



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

Por otro lado, el licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, quien ofertó para la **PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS**, el monto que indica en el rubro de dicha partida no coincide con el monto total que señala en su **Anexo 13**, siendo que en el sistema CompraNet, registró un monto como si participara en las 3 partidas.

Cabe indicar que los montos que registró en dicho sistema, son los mismos de los 3 conceptos que conforman el primer cuadro para cotizar del Anexo 13, sin tomar en cuenta el segundo cuadro, asimismo en la descripción detallada que se registró en el sistema CompraNet, se puede apreciar el nombre correcto de cada partida, no siendo los mismos conceptos que se indican en dicho cuadro, como se demuestra en la pantalla que se adjunta.

Núm.	Clave CUCOP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	35701-0001	PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	SERVICIO	\$588,000.00	\$1,470,000.00	\$49,948.00	\$49,948.00	\$7,991.68	\$0.00	\$57,939.68
2	35701-0001	PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.	SERVICIO	\$1,355,000.00	\$2,887,500.00	\$48,581.00	\$48,581.00	\$7,772.96	\$0.00	\$56,353.96
3	35701-0001	PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.	SERVICIO	\$357,000.00	\$892,500.00	\$93,304.00	\$93,304.00	\$14,928.64	\$0.00	\$108,232.64

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, inciso **J)** y el punto **16.** del numeral **VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, se desechan las propuestas económicas de los licitantes **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE CV.**, y **METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE CV.**, toda vez, que al haber discrepancia entre los montos unitarios totales para la partida que cotizan, con los registrados en la plataforma CompraNet y su **ANEXO 13. PROPUESTA ECONÓMICA**, se causa incertidumbre al no saber cuál es el precio correcto que se debe de tomar en cuenta y cual partida están cotizando.

La propuesta económica presentada por el licitante **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.** quien cotizó para las partidas 1, 2, y 3, cumple económicamente con lo solicitado en el numeral **V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA** y el **ANEXO 13** de la Convocatoria, por lo que, resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Se verificó que la propuesta del licitante **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.**, quien cumple, legal, administrativa, técnica y económicamente, no rebasara la suficiencia presupuestal autorizada, encontrándose el total de su propuesta tomando en cuenta la suma de las partidas 1, 2 y 3, dentro de la suficiencia presupuestal y al presupuesto determinado en la convocatoria por cada partida.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

Como resultado del análisis económico a la propuesta del licitante: **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.**, se determina que es solvente, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y no rebasan la suficiencia presupuestal autorizada.

FALLO

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis fracción II de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada se procede a llevar a cabo la adjudicación para la contratación abierta del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicos, hidráulicas, hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina, en el Edificio Sede de Insurgentes, Sede Alterna Plaza de la República y en las Oficinas del Instituto FONACOT de Zona Metropolitana de la CDMX.”** al licitante: **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.**, de las partidas **1. EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS; 2. INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS y 3. EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA**, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDAS ADJUDICADAS

PARTIDA	MONTO MÍNIMO TOTAL POR PARTIDA	MONTO MÁXIMO TOTAL POR PARTIDA
PARTIDA 1. EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	\$798,278.00	\$ 1,995,695.00
PARTIDA 2. INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS	\$534,070.00	\$1,335,175.00
PARTIDA 3. EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA	\$379,640.00	\$949,100.00
TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 1,711,988.00	\$4,279,970.00

El número de contrato será **FNCOT/LP/176/2024**, por un monto mínimo total de: **\$1,711,988.00 (Un millón setecientos once mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con su propuesta económica del licitante ganador para los mantenimientos preventivos y un máximo de **\$ 4,279,970.00** (Cuatro millones doscientos setenta y nueve mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N) de acuerdo con la suficiencia presupuestal autorizada para los mantenimientos correctivos; la cual se ajusta conforme el artículo 47 de la Ley de la materia, toda vez cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, y no rebasa el monto de la suficiencia presupuestal autorizada, y tendrá que presentar una garantía de cumplimiento divisible por el 10% del monto máximo del contrato antes del I.V.A., debiendo entregar la póliza de garantía, a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

conforme a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley** así como el 103 del **Rley**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza de garantía deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

La vigencia será a partir del 28 de mayo al 31 de diciembre de 2024

Se le recuerda al Licitante ganador, que deberá pronunciarse en un término de 24 horas, si acepta la corrección realizada por la convocante, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que no lo acepte la convocante se reserva su derecho en términos del segundo párrafo del artículo 46 de la misma Ley.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: juan.martinezp@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **28 de mayo del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo, 26 Bis, fracción II de **La Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral **III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN** de la convocatoria, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma y se firmará de manera autógrafa posterior a este acto, por lo que ésta surte los mismos efectos legales como si estuviera firmada.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:10 horas**, del día **27 de mayo del 2024**. La presente acta consta de 17 páginas y 19 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Rafael Calderón Rebolledo	Subdirector de Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Osiris Nazareth García Huerta	Jefe de Servicios Generales Tercerizados y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Marco Antonio Quintanar Ramírez	Coordinador Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez. Subdirectora de Auditoría Interna y Representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

ANEXO 1



**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		MEDA SOLUTIONS" S A P I DE C.V.	CORPORATIVO CREEK S..A DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R Ley.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	<p>SI 000001 al 000182 No pasa inadvertido para la convocante, que los documentos que adjunta a su escrito son ilegibles, por lo que no se puede cotejar los datos, sin embargo, tomando en cuenta que su escrito es bajo protesta de decir verdad, se toman con ciertos los datos del mismo, por lo que ello no sería motivo de desechamiento. En caso de resultar adjudicado deberá presentar dichos documentos legibles.</p>		<p>SI 1-30</p>	
2.	Escrito donde indica su Correo electrónico	<p>SI 000184</p>		<p>SI 1</p>	
3.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6	<p>SI 000186</p>		<p>SI 1</p>	
4.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.	<p>SI 000188</p>		<p>SI 1</p>	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		MEDA SOLUTIONS' S A P I DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S..A DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5 .	SI 000190		SI 1	
6.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	SI 000192		SI 1	
7.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 000207-000208		SI 1-2	
8.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	SI 000194		SI 1	
9.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	NO APLICA 000195		NO APLICA 1	

Handwritten signature/initials in blue ink.





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTES:		MEDA SOLUTIONS" S A P I DE CV.	CORPORATIVO CREEK SA DE CV	
IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.				
DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7.	SI 000198			NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento En caso de resultar adjudicado, deberá presentar el presente escrito debidamente requisitado.
2. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.	SI 000200 al 000201			NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento En caso de resultar adjudicado, deberá presentar el presente escrito debidamente requisitado.
3. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	SI 000203		SI El escrito que presenta no se encuentra debidamente requisitado ya que no menciona el nombre de cada uno de los socios o accionistas como se requiere en el presente punto sin embargo ello no es motivo de desechamiento, en caso de resultar adjudicado deberá presentar su escrito debidamente requisitado para la formalización del contrato	

Handwritten signature in blue ink





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

4.	El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste estar registrado en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y que cuenta con su firma electrónica (FIEL), actualizada para la formalización de contratos.	SI 000205		SI 1		
CONCLUSIÓN		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: MEDA SOLUTIONS" S A P I DE C.V. , se determinó que: cumple con todos los requisitos solicitados en los numerales IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO y IV.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria <u>Cabe precisar que, en caso de resultar ganador, deberá presentar todos los documentos solicitados para elaboración del contrato correspondiente original y copias para cotejo, legibles, vigentes y debidamente requisitados</u>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: CORPORATIVO CREEK S.A DE C.V. , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Del análisis a la documentación señalada en el numeral IV.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria, se detectó que no presenta los escritos solicitados en los puntos 1 y 2 de dicho numeral, asimismo el escrito solicitado en el punto 3, no se encuentra debidamente requisitado, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento. <u>Cabe precisar que, en caso de resultar ganador, deberá presentar todos los documentos solicitados para elaboración del contrato correspondiente original y copias para cotejo, legibles, vigentes y debidamente requisitados</u>		

Elaboró María Esther Fuentes Varas de Valdés Jefe de Departamento de Licitaciones e ITP	Revisó Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez Subdirector de Adquisiciones	Autorizó Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
---	--	---





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		EDMUNDO AMADOR VITE		IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SA DE CV	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R Ley.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	SI 1-6		SI 00001-000224	
2	Escrito donde indica su Correo electrónico	SI 7		SI 000225	
3.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6	SI 8		SI 000226	
4.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.	SI 9		SI 000227	

Handwritten signature and initials in blue ink.





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		EDMUNDO AMADOR VITE		IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SA DE CV	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del Rley Anexo 5 .	SI 10		SI 000228	
6.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	SI 11		SI 000229	
7.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 18-19		SI 000379-000380	
8.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	SI 12		SI 00230	
9.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	NO APLICA 13		NO APLICA Presenta escrito en el que manifiesta que no participará en forma conjunta 000374	

[Handwritten signatures and initials]





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTES:		EDMUNDO AMADOR VITE		IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SA DE CV	
IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.					
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7.	SI 14		SI 000375	
2.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.		NO PRESENTA 15 Adjunta una hoja que indica que no aplica. Sin embargo, ello no es motivo de desechamiento.		NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento.
3.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	SI 16		SI 000376-000377	I

Handwritten signature/initials in blue ink.





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

LICITANTES:		EDMUNDO AMADOR VITE		IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SA DE CV	
IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.					
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
4.	El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste estar registrado en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y que cuenta con su firma electrónica (FIEL), actualizada para la formalización de contratos.	SI 17		SI 000378	
CONCLUSIÓN		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: EDMUNDO AMADOR VITE , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Del análisis a la documentación señalada en el numeral IV.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria, se detectó que no presenta el escrito solicitado en el punto 2. Documento que acredite que se encuentra afiliado al Instituto FONACOT, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento. <u>Cabe precisar que, en caso de resultar ganador, deberá presentar todos los documentos solicitados para elaboración del contrato correspondiente original y copias para cotejo, legibles, vigentes y debidamente requisitados</u>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: EDMUNDO AMADOR VITE , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Del análisis a la documentación señalada en el numeral IV.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria, se detectó que no presenta el escrito solicitado en el punto 2 Documento que acredite que se encuentra afiliado al Instituto FONACOT, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento. <u>Cabe precisar que, en caso de resultar ganador, deberá presentar todos los documentos solicitados para elaboración del contrato correspondiente original y copias para cotejo, legibles, vigentes y debidamente requisitados</u>	

Elaboró María Esther Fuentes Varas de Valdés Jefe de Departamento de Licitaciones e ITP	Revisó Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez Subdirector de Adquisiciones	Autorizó Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
---	--	---





**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S		METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLeY.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	SI 00001-00041		SI 000001-000212	
2.	Escrito donde indica su Correo electrónico	SI 00042		SI 000001-000212 Presenta nuevamente el Anexo 4 en donde se incluye el correo electrónico.	
3.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 6	SI 000043		SI 000203	

Handwritten signature/initials





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S		METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley , Anexo 8.	SI 00044		SI 000214	
5.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5.	SI 00045		SI 000215	
6.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad con el ACUERDO , Anexo 1.	SI 00046		SI 000216	
7.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 00068-00069		SI 000217	
8.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	SI 00047		SI 000218	





Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S		METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.	<p>Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria.</p> <p>En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7 del presente numeral.</p> <p>Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.</p>	NO APLICA 00048		NO APLICA Presenta escrito en el que manifiesta que su participación no es en forma conjunta 000219	

Handwritten marks in blue ink, possibly initials or a signature.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S		METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7.	SI 00049		SI 000001	
2.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.	SI 00050-00057		SI 000002-000004	
3.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	SI 00058-00061		SI 000005	

Handwritten signature/initials





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

**Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones
Evaluación Legal Administrativa**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

LICITANTE:		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S		METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
4.	El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste estar registrado en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y que cuenta con su firma electrónica (FIEL), actualizada para la formalización de contratos.	SI 00062-00067		SI 000006	
CONCLUSIÓN		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL , se determinó que: cumple con todos los requisitos solicitados en los numerales IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO y IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria <u>Cabe precisar que, en caso de resultar ganador, deberá presentar todos los documentos solicitados para elaboración del contrato correspondiente original y copias para cotejo, legibles, vigentes y debidamente requisitados</u>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V. , se determinó que: cumple con todos los requisitos solicitados en los numerales IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO y IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la convocatoria <u>Cabe precisar que, en caso de resultar ganador, deberá presentar todos los documentos solicitados para elaboración del contrato correspondiente original y copias para cotejo, legibles, vigentes y debidamente requisitados</u>	

Elaboró	Revisó	Autorizó
María Esther Fuentes Varas de Valdés Jefe de Departamento de Licitaciones e ITP	Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez Subdirector de Adquisiciones	Mtro. Fernando Zepeda Delgado Director de Recursos Materiales y Servicios Generales





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024, PARA LA: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

ANEXO 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANTARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

REQUISITO TÉCNICO GENERAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PARTIDA 1 EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS									
	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		METRIKALIB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		IMPRESIBILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.		MEDA SOLUTIONS SAP DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", redactado en primera instancia considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo, técnicos, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Comisaría, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" por lo que no subcontratará para la realización de los mismos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
XXII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA										
1 Presentar la constancia de visita a las instalaciones validadas por el responsable en el Instituto FONACOT, cuyo formato se entregará en presente como Anexo 12 B.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Porque no presenta la totalidad de las constancias de visita a las instalaciones validadas por el responsable en el Instituto FONACOT, faltando la que corresponde al inmueble de Insurgentes Sur No. 452, tal como se solicita en el numeral XXII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 1 de la Convocatoria página 102.
2 Presentar el currículo empresarial actualizado que incluya el listado de clientes en el sector público o privado, mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios de mantenimiento similares a los solicitados en el presente anexo técnico (para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosantitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3 Presentar escrito mediante el cual manifieste su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al numeral II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente anexo técnico aceptando que dicha supervisión no le exime ni libera de sus obligaciones y responsabilidades adquiridas en caso de resultar ser el licitante ganador.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4 Presentar un escrito mediante el cual proponga el plan de trabajo por cada partida en la que participe, en la que se exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el Anexo Técnico, tendrá planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosantitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México, dicho plan de trabajo deberá contener objetivos, recursos, responsabilidades y cronograma.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5 Para el caso del licitante que participe por la partida 1, deberá presentar un escrito mediante el cual se obliga a proporcionar el servicio de renta de plantas para suministro de energía de emergencia según lo descrito en el apartado SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJA DEMANDA, misma que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquier de sus inmuebles Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT, cumpliendo con las características del grupo motor generador, cables eléctricos conductores eléctricos adecuados para alimentación eléctrica en el punto de entrega adecuados y que deberán estar en buenas condiciones, así como el remolque que deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y equipamiento para protección de personal operador que proporcionará el licitante lo anterior en caso de ser solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6 Deberá presentar como mínimo de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó los servicios, con los que acredite que su representante ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente Anexo Técnico en la prestación de mantenimiento a preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosantitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año, cumplidos al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o número de contrato o número de contrato, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribe.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Porque los documentos que presenta que son tres contratos, pedidos por empresa, participación que provee los servicios y otros que acredita con los servicios solicitados también a los inmuebles, estos contratos tienen vigencia una que es del año de 2018 y otra que es el año 2019, siendo que otros documentos que se muestran una antigüedad máxima de un año cumplidos al acto de apertura de las propuestas, además de esto, los documentos presentados no contienen el número o número de contrato, así como se solicita en el numeral XXII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 1 de la Convocatoria a página 103.
7 Deberá presentar como mínimo de 3 (tres) documentos emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó los servicios con los que acredite que su representante otorgó los servicios a satisfacción del cliente durante ser la prestación de los servicios, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio, firmado por el representante o poderatario legal del cliente. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los que incluyan el numeral anterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Porque los documentos que presenta para acreditar otorgó los servicios a satisfacción del cliente son de otro tipo de contratos de mantenimiento para el contrato suscritos en abril del 2018, contrato de mantenimiento y mantenimiento a cambio, un segundo documento es una vez de un contrato de mantenimiento de un contrato de mantenimiento, y el tercer documento es una vez de un contrato de mantenimiento de un contrato de mantenimiento, el cual no cuenta con una fecha de entrega por parte de la empresa FONACOT, además de esto, los documentos presentados no contienen el número o número de contrato, así como se solicita en el numeral XXII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 1 de la Convocatoria a página 103.
8 Deberá presentar un Organigrama empresarial o de la organización al que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable y ejecutor del servicio, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico y el número de correo electrónico para su pronta localización.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Porque en el Organigrama empresarial que presenta, el que indica la posición que tiene dentro de la empresa el personal técnico propuesto como responsable y ejecución del servicio, no se incluye el dato de número telefónico tal como se solicita en el numeral XXII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 8 de la Convocatoria página 103.
9 Deberá presentar un escrito en el cual manifieste que cumple con la Normas de Seguridad, Salud y Organización solicitadas en el presente anexo técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO.	PARTIDA 2. INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS								
	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		EMUNDO AMADOR VTE		IMPRESERIALIZANTIS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.		MEDA SOLUTIONS SAPI DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" indicadas en primera instancia considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE	
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo técnico, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a destinarse a satisfacción de la Comisaría, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos.	CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE	
XXX. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA									
1. Presentar la constancia de visita a las instalaciones visitadas por el responsable en el Instituto FONACOT, cuyo formato se integra al presente como Anexo 12 B.	CUMPLE		CUMPLE			Porque no presentó la totalidad de las constancias de visita a las instalaciones visitadas por el responsable en el Instituto FONACOT, faltando la que corresponde al inmueble de Insurgentes Sur No. 422, la cual se solicita en el numeral XVI. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 1, de la Convocatoria página 02.		CUMPLE	
2. Presentar el currículum empresarial actualizado que incluya el listado de clientes en el sector público o privado, mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios de mantenimiento similares a los solicitados en el presente anexo técnico para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina.	CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE	
3. Presentar escrito mediante el cual manifieste su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, del presente anexo técnico aceptando que dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades adquiridas en caso de resultar ser el licitante ganador.	CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE	
4. Presentar un escrito mediante el cual proponga el plan de trabajo por cada partida en la que participe, en la que se exponga la forma en la que con cargo a la imputada en el anexo técnico, tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México, dicho plan de trabajo deberá contener objetivos, recursos, responsables, cronograma.	CUMPLE		CUMPLE		Porque el escrito mediante el cual propone el plan de trabajo por cada partida en la que está participando no incluye el cronograma mediante el cual tenga planeado ejecutar los trabajos del servicio de mantenimiento, tal como se solicita en el numeral XIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 4, de la Convocatoria página 03.			CUMPLE	
Para el caso del licitante que participe por la partida 1, Deberá presentar un escrito mediante el cual se comprometa a proporcionar el servicio de venta de bombas sumergibles de energía de emergencia según lo descrito en el apartado SERVICIO DE BOMBA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA, misma que se utilizará para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio sede Insurgentes, Edificio sede Alameda Plaza de la República, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT, cumpliendo con las características del grupo motor generador, fuente acústica, conductores eléctricos suficiente para la alimentación eléctrica en el punto de entrega adecuados (que deberán estar en buenas condiciones, así como el material que deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y almacenamiento para protección de personal operador que proporcione al licitante, lo anterior en caso de ser seleccionado.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			NO APLICA	
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que preste sus servicios, con los que acredite que su representante ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente anexo técnico en las partidas de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año (contados al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato objeto del contrato, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribió.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE	Porque los documentos que presenta que son tres contratos, emitidos por empresas particulares con fecha 07/05/2018 sus servicios con los que acredite que ha otorgado servicios similares al solicitado, otros contratos fueron emitidos con un año en agosto 2018 y otro con un año 2019, siendo que dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año (contados al acto de apertura de las propuestas), además de ello, los documentos presentados no contienen el número o referencia de contrato, tal como se solicita en el numeral XVI. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 6, de la Convocatoria página 03.
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que preste sus servicios con los que acredite que su representante otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser la liberación de facta, cartas de satisfacción, cancelación de la garantía de cumplimiento que avala la terminación del servicio, emitido por el representante a satisfacción del cliente. Dicho documento deberá estar comprobado por el contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los inclusiones el numeral anterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE	Porque los documentos que presenta para acreditar haber otorgado los servicios con los que acredite que su representante otorgó los servicios con los que acredite que ha otorgado servicios similares al solicitado, en el presente anexo técnico, no se incluye el dato de haberse liberado tal como se solicita en el numeral XVI. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 7, de la Convocatoria página 03.
8. Deberá presentar un Organigrama empresarial o de la organización que indique la división que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable y ejecución del servicio, así como el nombre del responsable y el número telefónico celular para su pronta localización.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE	Porque en el Organigrama empresarial que presenta, el que indica la división que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable y ejecución del servicio, no se incluye el dato de haberse liberado tal como se solicita en el numeral XVI. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 8, de la Convocatoria página 03.
9. Deberá presentar un escrito en el cual manifieste que cumple con la Norma de Seguridad, Salud y Organización solicitadas en el presente anexo técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE	

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANTARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO.	PARTIDA 3 EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA							
	CORPORATIVA CREA, S.A. DE C.V.		EMUNDO AMADOR VITE		IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.		MEDA SOLUTIONS SAPI DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Descripción y especificaciones a detalle de servicio objeto de la presente Licitación establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo técnico, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y apropiados a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a asegurarse a satisfacción de la Comacante por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio durante la vigencia del contrato por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" por lo que no subcontratará parcial o totalmente su servicio.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
XXXI- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA								
1. Presentar la constancia de visita a las instalaciones validadas por el responsable en el Instituto FONACOT, cuyo formato se integra al presente como Anexo 12 B.	CUMPLE		CUMPLE		Porque no presenta la totalidad de las constancias de visita a las instalaciones validadas por el responsable en el Instituto FONACOT, faltando la que corresponde al inmueble de Insurgentes Sur No. 452, tal como se solicita en el numeral XXXI- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 1, de la Convocatoria página 102.		CUMPLE	
2. Presentar el currículum empresarial actualizado que incluya el listado de clientes en el sector público o privado, mediante el cual acredite que cuenta con experiencia previa de un año, otorgando servicios de mantenimiento similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosantarias y a los equipos y mobiliario de la cocina.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Presentar escrito mediante el cual manifieste su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al numeral II- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, del presente Anexo Técnico aceptando que dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades establecidas en caso de resultar ganador el licitante ganador.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4. Presentar un escrito mediante el cual proponga el plan de trabajo por cada partida en la que participe, en la que se exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el Anexo Técnico, tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosantarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México, dicho plan de trabajo deberá contener objetivos, recursos, responsabilidades, cronograma.	CUMPLE		CUMPLE		Presenta escrito mediante el cual propone el plan de trabajo por cada partida en la que participa, pero no incluye el cronograma mediante el cual tenga planeado ejecutar los trabajos del servicio de mantenimiento, tal como se solicita en el numeral XXXI- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 4, de la Convocatoria página 103.		CUMPLE	
5. Para el caso del licitante que participe por la partida 1, deberá presentar un escrito mediante el cual se obliga a proporcionar el servicio de renta de plantas para suministro de energía de emergencia según lo descrito en el apartado SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA máxima que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquierase los inmuebles Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alternativa Plaza de la República, Oficinas de Representación y en la Administración del Instituto FONACOT, cumpliendo con las características del grupo motor generador, celda fotovoltaica, conductores eléctricos suficiente para la alimentación eléctrica en el punto de entrega adecuados y que además está en buenas condiciones, así como el personal que deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y mantenimiento para protección de personal operador que proporcione al licitante, lo anterior en su totalidad.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que preste sus servicios con los que acredite que su representante ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente Anexo Técnico en la partida de mantenimiento y preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosantarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año (sustantivos) al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribió.	CUMPLE		CUMPLE		Porque no documentos que presente que son tres contratos, pedidos por empresas particulares con quien preste sus servicios con los que acredite que su representante ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, faltando los documentos que acreditan haber suscritos con un año en agosto 2018 y hasta del mes de junio 2019, tanto que dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año (sustantivos) al acto de apertura de las propuestas, faltando un escrito, los documentos presentados no contienen el número o referencia de contrato, la misma se solicita en el numeral XXXI- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 4, de la Convocatoria página 103.		CUMPLE	
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que preste sus servicios con los que acredite que su representante otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser la liberación de facta, cartas de satisfacción, expresión de la garantía de cumplimiento que avala la terminación del servicio, compromiso del representante especializado legal del cliente. Dicho documento deberá estar rubricado por el contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.	CUMPLE		CUMPLE		Porque no documentos que presente que acredite haber otorgado los servicios a satisfacción del cliente, con los que se acredite que su representante ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, faltando los documentos que acreditan haber suscritos con un año en agosto 2018 y hasta del mes de junio 2019, tanto que dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año (sustantivos) al acto de apertura de las propuestas, faltando un escrito, los documentos presentados no contienen el número o referencia de contrato, la misma se solicita en el numeral XXXI- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 4, de la Convocatoria página 103.		CUMPLE	
8. Deberá presentar un Organigrama empresarial o de la organización el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable y ejecución del servicio por lo que incluye el caso de haberse trasladado tal como se indica en el numeral XXXI- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 8, de la Convocatoria página 103.	CUMPLE		CUMPLE		Porque en el Organigrama empresarial que presenta, el que indica la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable y ejecución del servicio por lo que incluye el caso de haberse trasladado tal como se indica en el numeral XXXI- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, requisito No. 8, de la Convocatoria página 103.		CUMPLE	
9. Deberá presentar un escrito en el cual manifieste que cumple con la Norma de Seguridad, Salud y Organización solicitadas en el presente Anexo Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and other illegible marks.]



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); Y 28, 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. SE RECIBIERON MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET CON NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024 LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; METRIKALAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.; MEDA SOLUTIONS SAPI DE C.V. Y EDMUNDO AMADOR VITE

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON LOS LICITANTES EN LAS QUE SE REVISÓ DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y MEDIANTE LOS CUALES SE EVALUÓ EL SERVICIO OFERTADO EN CUANTO A SU CAPACIDAD, EXPERIENCIA, RECURSOS HUMANOS, Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SIMILARES AL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA SATISFACER LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN EL ANEXO 1; CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, SE EMITE EL PRESENTE RESULTADO:

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA PARTIDA (5) EN LA QUE PARTICIPAN TAL COMO SE SOLICITÓ EN LOS ALCANCES DEL ANEXO TÉCNICO Y QUE POR TANTO SON SUCEPTIBLES DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE SON LAS SIGUIENTES:

PARA LA PARTIDA 1, EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; METRIKALAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

PARTIDA 2, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 3, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES EN LAS PARTIDAS SIGUIENTES YA QUE QUE NO CUMPLIERON CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA POR LA QUE PARTICIPARON:

PARA LA PARTIDA 1, EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS: IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.; MEDA SOLUTIONS SAPI DE C.V.

PARTIDA 2, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS: IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.; MEDA SOLUTIONS SAPI DE C.V. Y EDMUNDO AMADOR VITE

PARA LA PARTIDA 3, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA: IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.; MEDA SOLUTIONS SAPI DE C.V. Y EDMUNDO AMADOR VITE

ELABORÓ

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ALTA
RESPONSABILIDAD

REVISÓ

C. MARCO ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ALTA RESPONSABILIDAD

REVISÓ

LIC. OSIRIS NAZARETH HUERTA GARCÍA
JEFE DE SERVICIOS GENERALES TERCIALIZADOS

VISTO BUENO

LIC. RAFAEL CALDERÓN REBOLLEDO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

MTBC. FERNANDO ZEREDA DELCÁDILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

CONTRATO No. FNCOT/LP/176/2024

ANEXO II

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 12

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Ciudad de México, a 15 de mayo del 2024

I.- INFORMACIÓN GENERAL.

Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable a los equipos e instalaciones que se agrupan en las siguientes partidas con la finalidad de mantenerlos en condiciones de operación y funcionamiento.

Partida 1.- Equipos e instalaciones eléctricas y equipos electromecánicos.

Partida 2.- Instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias.

Partida 3.- Equipos y mobiliario de la cocina del Instituto.

Corporativo Creek S.A de C.V está enterado que los licitantes podrán participar cotizando todas o alguna(s) de las partidas, por lo que la adjudicación de las mismas será al licitante o licitantes cuya propuesta resulte más conveniente para el Instituto y que cumpla con las especificaciones solicitadas en el presente anexo técnico.

Los equipos se encuentran instalados en el Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Oficinas de Representación y Almacén del Instituto FONACOT", cuyas direcciones se detallan a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede Insurgentes Sur	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alterna Plaza de la República	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Iztacalco.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación Territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Popotla, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.
Oficina de Representación Chalco	Matamoros número 4, locales 11, 12 y 13, Colonia Barrio de San Antonio, Municipio de Chalco de Covarrubias, Estado de México, C. P. 56600

CAMBIOS DE DOMICILIO

El Instituto FONACOT notificará a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. con al menos 15 días naturales de anticipación, los cambios de domicilio que pudieran realizarse en alguna de las direcciones de plaza u oficinas de representación del Instituto, teniendo éste que tomar las medidas necesarias para que en la fecha de inicio de operaciones de la nueva oficina se cuente con los equipos correspondientes a la partida o partidas que le hayan sido adjudicadas, operando en su totalidad, para tal efecto deberá realizar una inspección de las instalaciones y determinar con pruebas el funcionamiento de los equipos e instalaciones objeto de la contratación.

Partida 1 EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS

ELECTROMECAÑICOS II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicos, hidráulicas, hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina, en el edificio sede de Insurgentes, sede alterna Plaza de la República y en las oficinas del instituto FONACOT de Zona Metropolitana de la CDMX, deberá realizarse bajo el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas, que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores, las cuales se detallan en el cuerpo del presente anexo técnico.

II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PARTIDA 1.

Para los efectos de la correcta formulación de la propuesta técnica y económica CORPORATIVO CREEK S.A DE C.V. deberá considerar que la designación de los equipos listados en presente numeral como lo son los centros de carga y los tableros de distribución, proporcionan una funcionalidad similar en el sistema de distribución de energía de cada inmueble, sin embargo, los tableros de distribución que suelen ser más profundos que los centros de carga pueden alojar disyuntores atornillables y disyuntores enchufables, y los centros de carga solo utilizan disyuntores enchufables.

Adicionalmente no se ha hecho distinción respecto de la forma en cómo se encuentran instalados los centros de carga y los tableros de distribución en cada inmueble, pudiendo ser:

Tablero de entrada de servicio o tablero con interruptor principal.

- En el punto en el que la energía ingresa al inmueble.
- Las barras de descarga a tierra y el neutro se pueden unir.

Tablero principal o tablero secundario.

- Se utiliza corriente abajo desde el tablero de entrada de servicio
- Alimentado desde un circuito derivado alojado en el tablero de entrada de servicio.
- Se requiere de una barra neutra aislada y apartada y de una barra de descarga a tierra exclusiva.

Montaje empotrado

- Está empotrado entre soportes en

los muros. Montaje en superficie

- Montaje en la superficie de la pared.

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
1	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR A.	7 CUARTO DE MAQUINAS	3	TRIMESTRAL
2	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR B	7 CUARTO DE MAQUINAS	3	TRIMESTRAL
3	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR A.	7 CUARTO DE MAQUINAS	2	TRIMESTRAL
4	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR B.	7 CUARTO DE MAQUINAS	2	TRIMESTRAL
5	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 60 AMP, 240 VCA.	7 CUARTO DE MAQUINAS	3	TRIMESTRAL
6	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SQD 3 X 60 AMP, 240 VCA EN GABITE TIPO NEMA 1, PARA CAMARA DE REFRIGERACIÓN 1	6	3	TRIMESTRAL
7	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SQD 3 X 60 AMP, 240 VCA EN GABITE TIPO NEMA 1, PARA CAMARA DE REFRIGERACIÓN 2	6	3	TRIMESTRAL
8	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO NORMAL, SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 50 AMP.	6	12	TRIMESTRAL
9	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	6	12	TRIMESTRAL
10	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQOD30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	30	TRIMESTRAL
11	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, CUARTO DE TERRAZA, SQD NQOD30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	30	TRIMESTRAL
12	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA EQUIPOS DE COCINA, SQD NQOD24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	24	TRIMESTRAL
13	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 1, PARA LAVALOZA EN COCINA	6	3	TRIMESTRAL

14	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 1, PARA EXTRACTOR DE HUMOS EN COCINA	6	3	TRIMESTRAL
15	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 1, PARA TRITURADOR EN COCINA (DISPONIBLE)	6	3	TRIMESTRAL
16	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQOD24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	24	TRIMESTRAL
17	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO NORMAL, SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	5	12	TRIMESTRAL
18	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	5	12	TRIMESTRAL

19	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	5	24	TRIMESTRAL
20	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D12, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	5	12	TRIMESTRAL
21	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP	5	24	TRIMESTRAL
22	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	5	24	TRIMESTRAL
23	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	4	24	TRIMESTRAL
24	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQ0D12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	4	12	TRIMESTRAL
25	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	4	30	TRIMESTRAL
26	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	4	24	TRIMESTRAL
27	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	4	24	TRIMESTRAL
28	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	4	24	TRIMESTRAL
29	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	3	24	TRIMESTRAL
30	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0DKA42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 175 AMP	3	42	TRIMESTRAL
31	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	3	30	TRIMESTRAL
32	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP	3	30	TRIMESTRAL
33	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	3	30	TRIMESTRAL
34	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	2	24	TRIMESTRAL
35	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP.	2	24	TRIMESTRAL
36	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0DKA42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	2	42	TRIMESTRAL
37	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 125 AMP	2	30	TRIMESTRAL

38	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP.	2	24	TRIMESTRAL
39	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	2	24	TRIMESTRAL
40	INTERRUPTOR TRIPOLAR SIEMENS 3 X 200 AMP., 240 VBCA, CON GABINETE TIPO NEMA 3R	Piso 1 área externa de maquinaria	3	TRIMESTRAL
41	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 2, PARA MOTOBOMBA 1 DEL CHILLER CON INTERRUPTOR 3 X100	Piso 1 área externa de maquinaria	3	TRIMESTRAL
42	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 2, PARA MOTOBOMBA 2 DEL CHILLER CON INTERRUPTOR 3 X100	Piso 1 área externa de maquinaria	3	TRIMESTRAL
43	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO SITE Y PB, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 200 AMP	Piso 1 área externa de maquinaria	30	TRIMESTRAL
44	TABLERO DE DISTRIBUCION PRINCIPAL 3F4H SIEMENS SECCIÓN A, INCLUYE INTERRUPTOR ELECTROMAGNETICO MASTERPACK 1600 AMP.	Piso 1 Interior de la subestación	84	TRIMESTRAL
45	TABLERO PRINCIPAL SIEMENS SECCIÓN B1, INTERRUPTOR 3 X 400 AMP	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
46	TABLERO PRINCIPAL SIEMENS SECCIÓN B2 INTERRUPTOR 3 X 600 AMP	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
47	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 100 KVA MARCA OTTOMOTORES	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
48	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 300 KVA MARCA INTELIGEN	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
49	INTERRUPTOR ABB TIPO XNXD6BB120 SIN GABINETE DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW, 3 X 1200 AMP, 240 VCA.	Piso 1 en el gabinete de la planta	3	TRIMESTRAL
50	TABLERO ABB EN GABINETE DE INTERRUPTOR DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW, 3 X 800 AMP., 240 VCA.	Piso 1 en el gabinete de la planta	3	TRIMESTRAL
51	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	1	30	TRIMESTRAL
52	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP.	1	30	TRIMESTRAL
53	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0DKA42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	1	42	TRIMESTRAL
54	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 125 AMP	1	30	TRIMESTRAL
55	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	1	24	TRIMESTRAL
56	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	1	24	TRIMESTRAL

57	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE ENERGÍA REGULADA POR NIVEL, SIEMENS IEE42MC400A CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 300 AMP, 240 VCA.	Planta baja	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
58	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
59	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
60	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0DKA42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	Planta baja	42	TRIMESTRAL
61	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 125 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
62	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
63	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
64	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja Consultorio medico	30	TRIMESTRAL
65	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja Consultorio medico	30	TRIMESTRAL
66	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y ALUMBRADO, SQD NQ0D30 240 VCA.	Planta baja caseta de vigilancia	30	TRIMESTRAL
67	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN (reserva)	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	24	TRIMESTRAL
68	CENTRO DE CARGA PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD Q0D30, 240 VCA.	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	30	TRIMESTRAL
69	CENTRO DE CARGA PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD Q0D24, 240 VCA.	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	24	TRIMESTRAL
70	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D12, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	12	TRIMESTRAL
71	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	30	TRIMESTRAL
72	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	30	TRIMESTRAL
73	TABLERO TIPO I-LINE MG600M82BP, SQD, 600 AMP PARA LOS EQUIPOS UPS Y AIRE DE PRESIÓN	Planta baja Interior del SITE planta baja.	Capacidad mayor	TRIMESTRAL

74	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SALIDAS DE CONTACTOS 220 VOLTS, SIEMENS PÍE30MC2500, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. 240 VCA.	Planta baja Interior del SITE planta baja.	30	TRIMESTRAL
75	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS 120/220 EN SITE, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja Interior del SITE planta baja.	30	TRIMESTRAL
76	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA EN SITE, SQD NQ0D42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 225 AMP.	Planta baja Interior del SITE planta baja.	42	TRIMESTRAL
77	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO NORMAL, SQD TIPO NQ0D12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	Sótano	12	TRIMESTRAL
78	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQ0D12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	Sótano	12	TRIMESTRAL
79	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D12, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	Sótano	12	TRIMESTRAL
80	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SISTEMAS DE BOMBEO, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Sótano	24	TRIMESTRAL
81	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO NAVAJAS DEL EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE HUMOS EN EL SÓTANO 3 X 60 AMP., 240 VCA.	Sótano	3	TRIMESTRAL

II.1.1 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES

No.	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE TIERRAS Y APARTARRAYOS.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
82	SISTEMA DE RED DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL
83	SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	PLANTAS DE EMERGENCIA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
84	PLANTA DE EMERGENCIA DE 300 KW	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
85	PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

No.	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
86	SUBESTACIÓN COMPACTA SIEMENS (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
87	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

No.	MONTACARGAS ELECTROMECANICO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
88	SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO, INTERRUPTORES DE LIMITE, MOTORREDUCTOR, CARRETE, CABLE DE	Piso 1 Losa de caseta de vigilancia.	TRIMESTRAL

	ACERO Y BOTONERAS DE CONTROL		
--	------------------------------	--	--

No.	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES DE AUTOMOTORES	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
89	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES (TURBINA CENTRIFUGA , MOTOR 2 HP. , MOTOR IMPULSOR, FLECHA, CHUMACERAS, POLEAS,BANDA).	Sótano	TRIMESTRAL

II.1.1 EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO FONACOT

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA MIXCOAC	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
90	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
91	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL, ALUMBRADO Y CONTACTOS SQD TIPO NQ30 240VCA CON INT. PRINCIPAL 3 x 100 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
92	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS ENERGIA REGULADA SQD TIPO NQ18 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	Planta baja	18	TRIMESTRAL
93	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SQD TIPO N24L, 120/240 VCA	Planta baja	24	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO ABAD	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
94	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, CONTACTOS Y UPS SQD NQ54 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	Planta baja	54	TRIMESTRAL
95	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS REGULADOS, SQD QO24L, 120/240 VCA	Planta baja	24	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCION, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN PLAZA TLALNEPANTLA	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
96	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 200 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
97	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS REGULADOS, SQD QO36L, 120/240 VCA	Planta baja	36	TRIMESTRAL
98	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS REGULADOS, SQD QO24L, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja	24	TRIMESTRAL
99	INTERRUPTOR SECUNDARIO PARA UPS, SQD 3 X 175 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL

100	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL, SQD QO2L, 120/240 VCA	Planta baja	2	TRIMESTRAL
-----	---	-------------	---	------------

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
101	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
102	INTERRUPTOR SECUNDARIO PARA UPS, SQD 3 X 50 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
103	INTERRUPTOR SECUNDARIO PARA TABLERO DE ENERGÍA REGULADA, SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
104	INTERRUPTOR TIPO NAVAJAS 3 X 60 AMP 240 VCA.	Planta baja	3	TRIMESTRAL
105	INTERRUPTOR SECUNDARIO, SQD 3 X 70 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
106	CENTRO DE CARGA PARA SISTEMA BOMBEO, SQD QO2L, 120/240 VCA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
107	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO, SQD QO4L, 120/240 VCA.	Planta baja	4	TRIMESTRAL
108	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO, BTICINO 20 CTOS, 120/240 VCA, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	Planta baja	20	TRIMESTRAL
109	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS Y ALUMBRADO, SQD TIPO QO30L 120/240 VCA	Planta baja	30	TRIMESTRAL
110	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
111	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS AXTEL, SQD TIPO QO12L 120/240 VCA	Planta baja	12	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA IZTACALCO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
112	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS Y ALUMBRADO SQD TIPO NQ30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
113	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA ALUMBRADO SQD TIPO NQ18 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP.	Planta baja	18	TRIMESTRAL
114	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SQD TIPO NQ30 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
115	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
-----	---	------	------------------------	-------------------------

116	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 50 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta Alta	3	TRIMESTRAL
117	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL, ALUMBRADO, AIRE ACONDICIONADO Y CONTACTOS SQD TIPO NQ30 120/240VCA CON INT. PRINCIPAL 3 x 40 AMP.	Planta Alta	30	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
118	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
119	CENTRO DE CARGA PARA SISTEMA BOMBEO, SQD QO2L, 120/240 VCA. RESERVA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
120	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL, SQD QO2L, 120/240 VCA. RESERVA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
121	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL, PARA UPS Y EQUIPOS SITE, SQD TIPO NQ30 120/240VCA CON INT. PRINCIPAL 3 x 100 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
122	CENTRO DE CARGA GENERAL DE CONTACTOS, ALUMBRADO, AIRE ACONDICIONADO Y UPS, SQD TIPO QO30L 120/240 VCA., CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
123	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. ALMACÉN MAR ADRIÁTICO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
124	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
125	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL SQD QO12L, 120/240 VCA.	Planta baja	12	TRIMESTRAL
126	CENTRO DE CARGA PARA SISTEMA BOMBEO, SQD QO2L, 120/240 VCA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
127	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
128	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL, SQD QO2L, 120/240 VCA	Planta baja	2	TRIMESTRAL
129	CENTRO DE CARGA PARA RACK SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	Planta baja	2	TRIMESTRAL
130	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS Y ALUMBRADO, SQD QO24L, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta Alta	24	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
131	CENTRO DE CARGA GENERAL PARA CONTACTOS, ALUMBRADO Y AIRE ACONDICIONADO, SQD QO24L, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja	24	TRIMESTRAL
132	REGULADA CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
133	CENTRO DE CARGA RESERVA, SQD QO2L, 120/240 VCA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA COAPA	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
134	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS ALUMBRADO Y AIRE ACONDICIONADO, SQD TIPO NQ30 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 175 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
135	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
136	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO NAVAJAS 2 X 30 AMP, 120 VCA PARA AIRE ACONDICIONADO	Planta baja	2	TRIMESTRAL

II.1.1 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA.

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
137	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR 1. CASA DE MAQUINAS.	11	3	TRIMESTRAL
138	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR 2. CASA DE MAQUINAS.	11	3	TRIMESTRAL
139	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR 1. CASA DE MAQUINAS.	11	2	TRIMESTRAL
140	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR 2. CASA DE MAQUINAS.	11	2	TRIMESTRAL
141	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y ALUMBRADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	10	8	TRIMESTRAL
142	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	9	24	TRIMESTRAL
143	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA NORMAL, SQD QO16US, 120/240 VCA.	9	16	TRIMESTRAL
144	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO12US, 120/240 VCA.	9	12	TRIMESTRAL

145	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	9	32	TRIMESTRAL
146	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	9	2	TRIMESTRAL
147	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	8	24	TRIMESTRAL
148	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	8	24	TRIMESTRAL
149	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	8	32	TRIMESTRAL
150	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	8	2	TRIMESTRAL
151	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	7	24	TRIMESTRAL
152	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO16US, 120/240 VCA.	7	16	TRIMESTRAL
153	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	7	32	TRIMESTRAL
154	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	7	2	TRIMESTRAL
155	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	6	24	TRIMESTRAL
156	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO16US, 120/240 VCA.	6	16	TRIMESTRAL
157	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	6	32	TRIMESTRAL
158	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	6	2	TRIMESTRAL
159	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO POR PISOS DEL NIVEL 5 AL 9, SQD NQC42, 120/240 VCA. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 225 AMP.	5	42	TRIMESTRAL
160	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	5	24	TRIMESTRAL
161	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO12US, 120/240 VCA.	5	12	TRIMESTRAL
162	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	5	32	TRIMESTRAL
163	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS TELCEL EN SITE, SQD QO8L, 120/240 VCA	5	8	TRIMESTRAL
164	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	5	2	TRIMESTRAL
165	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	4	24	TRIMESTRAL
166	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO2US, 120/240 VCA.	4	2	TRIMESTRAL
167	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO12US, 120/240 VCA.	4	12	TRIMESTRAL

168	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	4	32	TRIMESTRAL
169	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	4	2	TRIMESTRAL
170	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO4L, 120/240 VCA	4	4	TRIMESTRAL
171	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO POR PISOS DEL NIVEL MEZANINE AL 4, SQD NQC32	4	32	TRIMESTRAL
172	INTERRUPTOR PRINCIPAL PARA TABLERO DE DIST. SECUNDARIA, SQD 3 X 150 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	4	3	TRIMESTRAL
173	CENTRO DE CARGA ENERGÍA REGULADA PARA LOS IDF 'S POR NIVEL, SQD QO16US, 120/240 VCA.	4	16	TRIMESTRAL
174	INTERRUPTOR PRINCIPAL PARA CENTRO DE CARGA IDF 'S. SECUNDARIA, SQD 3 X 150 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	4	3	TRIMESTRAL
175	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS TELMEX EN SITE, SQD QO8L, 120/240 VCA	4	8	TRIMESTRAL
176	TABLERO TIPO I-LINE ML4001013, SQD, 400 AMP PARA LOS EQUIPOS UPS Y AIRE DE PRESIÓN	4	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
177	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO230US, 120/240 VCA.	3	30	TRIMESTRAL
178	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	3	24	TRIMESTRAL
179	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	3	32	TRIMESTRAL
180	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	3	2	TRIMESTRAL
181	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO300US, 120/240 VCA.	2	30	TRIMESTRAL
182	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	2	24	TRIMESTRAL
183	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	2	32	TRIMESTRAL
184	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	2	2	TRIMESTRAL
185	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO300US, 120/240 VCA.	1	30	TRIMESTRAL
186	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	1	24	TRIMESTRAL
187	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	1	32	TRIMESTRAL
188	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	1	2	TRIMESTRAL

189	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA NORMAL, SQD QO16US, 120/240 VCA.	Piso 1 en la cocina	16	TRIMESTRAL
190	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO30US, 120/240 VCA.	mezanine	30	TRIMESTRAL
191	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	mezanine	24	TRIMESTRAL
192	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	mezanine	32	TRIMESTRAL
193	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	mezanine	2	TRIMESTRAL
194	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL CONTACTOS MODULOS MEZANINE, SQD NQC32 120/240 VCA	mezanine	32	TRIMESTRAL
195	CENTRO DE CARGA PARA ALUMBRADO GENERAL SQD QO30US, 120/240 VCA	Planta baja	30	TRIMESTRAL
196	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	Planta baja	24	TRIMESTRAL
197	INTERRUPTOR GENERAL DE ACOMETIDA ABB SR2/3R, 3 X 150 600, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja Cuarto de acometida BT	3	TRIMESTRAL
198	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CIRCUITOS DE FUERZA POR NIVEL TIPO I-LINE, SQD MG600M182B, 120/240 VCA., CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 600 AMP.	Planta baja Cuarto de acometida BT	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
199	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CIRCUITOS DE FUERZA SECUNDARIOS POR NIVEL TIPO I-LINE, SQD NQ430L2C, 120/240 VCA., CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 150 AMP.	Planta baja cuarto de acometida BT	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
200	TABLERO DE INTERRUPTOR DE LA TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 250 KW	Planta baja Cuarto de acometida BT	3	TRIMESTRAL

No.	SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
201	SISTEMA DE RED DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL
202	SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	PLANTAS DE EMERGENCIA, SE INCLUYE EL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, Y EL GENERADOR ELÉCTRICO. PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
203	PLANTA DE EMERGENCIA de 250 KW	sótano	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

II.1.3 CORTINAS METÁLICAS DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO Y ELECTROMEQUÍNICAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE PLAZA, Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.

No.	CORTINAS METÁLICAS EN EDIFICIO SEDE INSURGENTES	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
204	CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO ELECTROMEQUÍNICAS ACCESO PRINCIPAL, DIM. 2.30 X 5.0 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
205	CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO ELECTROMEQUÍNICAS ACCESO PRINCIPAL DIM. 2.30 X 4.90 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
206	CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO ELECTROMEQUÍNICAS ACCESO RAMPA. DIM. 2.90 X 6.20 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
207	TRES (3) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO MÓDULO 1 PERIMETRAL DE OFICINA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO. DIM. 1.90 X 1.70 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
208	TRES (3) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO MÓDULO 2 PERIMETRAL DE OFICINA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO. DIM. 2.10 X 2.30 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
209	TRES (3) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO MÓDULO DE ACCESO DE OFICINA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO. DIM. 2.55 X 1.90 MTS	Planta baja	TRIMESTRAL

No.	CORTINAS METÁLICAS EN EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
210	CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO ELECTROMEQUÍNICAS, DIM. 2.50 X 4.90 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
211	SISTEMA ELECTROMEQUÍNICAS CHAMBERLAIN DE ACCIONAMIENTO DE PORTÓN METÁLICO, MODELO 7511LMK	Planta baja	TRIMESTRAL

No.	CORTINAS METÁLICAS EN DIRECCIÓN PLAZA MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
212	TRES (3) CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO, DIM. 5.50 X 4.50 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL

No.	CORTINAS METÁLICAS DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
213	CUATRO (4) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO DIM. 4.60 X 3.50 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL

No.	CORTINAS METÁLICAS EN DIRECCIÓN DE PLAZA IZTACALCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
214	DOS (2) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO, DIM. 6.0 X 2.80 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL

II.2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARTIDA 1

II.2a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza exterior de gabinete.
- Revisión visual desde el exterior del gabinete del estado físico de las cuchillas.

- Revisión de estado físico de los cerrojos de puertas.

II.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Para la ejecución de este mantenimiento CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad a efecto de solicitar y programar la "libranza del servicio del suministro eléctrico del inmueble" de Insurgentes Sur no. 452, Col. Roma Sur, esto incluye la elaboración de la solicitud, la presentación de los documentos ante CFE, el pago de derechos correspondientes y la recepción de la cuadrilla de CFE el día de ejecución de los trabajos. La documentación necesaria para la realización de estos trámites será proporcionada por el administrador del contrato, quince días hábiles previos a la fecha acordada para la ejecución de la libranza.

El administrador del contrato dará a conocer la fecha para la ejecución de este servicio mediante un comunicado escrito pudiendo ser éste un correo electrónico dirigido a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V., esta fecha estará determinada por los acuerdos de las áreas que soportan procesos continuos en la operación del Instituto.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a la subestación y el transformador resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución.

El mantenimiento consiste en:

Limpieza profunda de la estructura del gabinete interna y externa.

- Limpieza profunda de piso del interior de la subestación considerando el retiro de rejilla tipo Irving.
- Revisión y pruebas al sistema de cerrojo de las puertas de la subestación.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Ajuste y engrasado de cuchillas seccionadoras.
- Realizar pruebas de apertura de cuchillas, verificar alineación de las mismas.
- Revisión y limpieza de cables de 23 kv de la acometida de la CFE en la sección de entrada al gabinete de subestación.
- Revisión del sistema de tierra, realización de medición de resistencia a tierra de la malla y verificar las correctas conexiones de puesta a tierra de las pantallas de los cables de alta tensión, apartarrayos, gabinete de la subestación, transformador y conductor neutro. La medición de los parámetros deberá ser realizada con equipo analizador de tierras (resistencia de puesta a tierra y la resistividad).

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

II.2c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar limpieza de estructura general exterior.
- Reapriete de conductor de puesta a tierra.
- Revisión de dial de Taps.

II.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza y reapriete de conexiones en general.

- Realización de filtrado de aceite dieléctrico del transformador verificando el estado de los aislamientos por humedad o suciedad.
- Verificar el estado en que se encuentra el aceite aislante (aparición visual, color y medición del factor de potencia a 20 C° y 100 C°).
- Verificar el estado del aceite en cuanto al número de neutralización o acidez y tensión interfacial.
- Verificar a través de la rigidez eléctrica del aceite si no está húmedo o tiene partículas conductoras en suspensión.
- Verificar el contenido de gases disueltos en el aceite como pueden ser: monóxido de carbono, bióxido de carbono, etano, metano, acetileno, etc.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

II.2e ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE).

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá realizar una rutina de inspección y comprobación de operación a las plantas de emergencia de forma mensual para verificar la correcta operación de los elementos de seguridad y protección del motor de combustión interna por alta temperatura, baja presión de aceite, largo arranque, bajo nivel de combustible y saque de marcha en condiciones de operación y durante los ciclos de transferencia.

II.2f EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de filtros y mallas del sistema central de lubricación.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Verificación y puesta a nivel de aceite del cárter.
- Revisión del sistema de lubricación.
- Verificación de filtros de aire de admisión.
- Revisión y calibración del gobernador de control de velocidad y ajuste de frecuencia a 1,800 RPM.
- Limpieza y verificación de operación adecuada del turbo cargador.
- Verificación y servicio de la válvula solenoide.
- Verificación y drenado de las líneas de alimentación y retorno de combustible.
- Verificación y corrección, en caso de requerirse, de fugas en los sistemas de combustible, aceite y agua.
- Verificación del nivel de combustible diésel.
- Chequeo de la concentración de inhibidor de corrosión del radiador, revisión de fugas.
- Verificación y calibración de funcionamiento del precalentador de agua, así como del termostato.
- Revisión y reemplazo, en caso de requerirse, de las mangueras del precalentador y de líquido refrigerante.
- Revisión y ajuste de bandas, del motor y ventilador.
- Limpieza general de la estructura externa.
- Revisión de marcha y/o motor de arranque, verificando estado de bujes y carbones.
- Retiro de Tolva, limpieza de radiador y ventilador.
- Revisión y prueba de bomba de agua.
- Reapriete general de las conexiones eléctricas.
- Revisión y reapriete de arnés eléctrico del motor.
- Verificación del estado de los acumuladores, zapatas mecánicas de conexión, conductores porta- electrodo, base o soporte, así como de la densidad del líquido y puesta a nivel del electrolito de los acumuladores.

- Revisión y ajuste de acoplamiento del silenciador.
- Búsqueda y corrección de fugas del sistema de escape de gases no condensables del motor de combustión interna, silenciador y junta flexible.
- Revisión sistema de amortiguamiento del motor.
- Reapriete de anclaje.

II.2g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Cambio del líquido refrigerante del radiador.
- Aplicación de aceite SAE 40 monogrado para motores a diésel.
- Sustitución e instalación de filtros de combustible.
- Sustitución e instalación de filtros de aceite.
- Sustitución e instalación de filtro de aire nuevo.
- Sustitución e instalación de filtro de agua nuevo.
- Sustitución e instalación de batería de motor de combustión interna nueva.
- Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las plantas de emergencia resaltando el resultado de las pruebas realizadas, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, y en su caso los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, que incluya fotografías del proceso de ejecución.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

II.2h EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de la estructura exterior.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Revisión del estado físico de los rodamientos utilizando métodos indirectos (termómetro digital infrarrojo, estetoscopio).
- Reapriete de acoplamiento a motor.
- Reapriete de conexiones en registro.
- Revisión de operación de interruptor.
- Limpieza y peinado de conductores.
- Reapriete de anclaje.

II.2i EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de estado físico de devanados.
- Inspección física de rotor.
- Limpieza de tapas de caja de carbones, sopleteo con aire de baja presión para retiro de polvo.
- Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva

el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

II.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, TRANSFERENCIAS Y ARRANCADORES.

II.3a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza, revisión y ajuste de temporizadores de entrada a la transferencia y saque de planta.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Limpieza, revisión y calibración del sensor de voltaje.
- Limpieza, revisión y ajuste del regulador de voltaje (reóstato de ajuste fino de voltaje, gabinete integral para alojar el regulador totalmente cableado y conectado al generador).
- Limpieza y verificación de la correcta operación del sistema de transferencia por unidad básica a base de interruptores.
- Limpieza general del gabinete estructura interna y externa.
- Limpieza y reapriete de conexiones al tablero de control que incluye instrumentos de medición como lo son voltímetro, conmutadores de fases, transformadores de corriente, frecuencímetro, contador de horas de trabajo, tablillas de amperímetros, temporizadores, clemas de conexiones, etc.
- Verificación de la correcta operación de las lámparas indicadoras de estado de trabajo.
- Verificación y comprobación de la correcta operación del sistema en manual.
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje.
- Verificación del correcto sistema de arranque automático y operación de las protecciones suprimiendo la red comercial.

II.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Identificación y rotulación de tableros.
- Peinado e identificación de los circuitos derivados en los centros de carga.
- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado.
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete.

II.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES Y EQUIPOS ELECTROMECAÓNICOS Y CORTINAS.

II.4a EL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA GENERAL Y AISLADA, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles verificando el correcto estado del sistema que incluye conductores, acopladores, disyuntores, y el sistema delta de unificación de tierras.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.

- Realizar reapriete de conexiones en barras de cobre.
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro de tablillas.
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión a barras utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente.

II.4b EL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE APARTARRAYOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles y en azotea verificando el correcto estado del sistema que incluye conductores, conectores, herrajes de acoplamiento, etc.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Realizar reapriete de conexiones en acoplamientos.
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro y techo.
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión y las puntas de sistema Jaula de Faraday, utilizando refacciones de calidad y que cumplan con la normatividad vigente.

II.4c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y SUS COMPONENTES DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motor.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de chumaceras de turbina.
- Nivelación de la turbina.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

II.4f EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL EQUIPO MONTACARGAS ELECTROMECAÓNICAS DE SUMINISTROS Y SUS COMPONENTES (MOTOREDUCTOR, TAMBOR DE MALACATE, CABLE DE ACERO, POLEAS Y EQUIPO DE CONTROL), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de motor-reductor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Cambio de aceite al reductor.
- Revisión de chumaceras.
- Revisión de poleas por desgaste de operación.
- Revisión del estado físico del cable de acero y los herrajes de sujeción.
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje.
- Verificación del correcto sistema de arranque y operación.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

II.4g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS CORTINAS DE ACCIONAMIENTO ELECTROMECAÓNICAS QUE INCLUYE MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO DE LA CORTINA Y SUS COMPONENTES (MOTOREDUCTOR, TAMBOR DE LA CADENA, POLEAS, PERNOS, FLECHA, CARRILERAS Y EQUIPO DE CONTROL), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de motor-reductor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Engrasado al reductor.
- Revisión de chumaceras.
- Revisión de poleas por desgaste de operación.
- Revisión del estado físico de cadena, pernos, poleas y los herrajes de sujeción.
- Lavado de la cortina
- Lavado y engrasado de las carrileras

- Nivelación de cortina
- Corrección de las palomas
- Corrección de las tiras
- Corrección de batiente
- Realización de pruebas de la cortina
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado

II.4h EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS CORTINAS DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO QUE INCLUYE SUS COMPONENTES (POLEAS, PERNOS, FLECHA, CARRILERAS) DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Lavado de la cortina
- Lavado y engrasado de las carrileras
- Nivelación de cortina
- Corrección de las palomas
- Corrección de las tiras
- Corrección de batiente
- Realización de pruebas de la cortina
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado

II.5 SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en la Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS. CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. cuando le sea requerido por el administrador del contrato, deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de urgencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT cuyas direcciones están consideradas en el cuadro del numeral I.- INFORMACIÓN GENERAL del presente anexo técnico.

Características de la planta de emergencia. - se requiere que la planta de emergencia sea del tipo silencioso equipada con caseta acústica, que el grupo motor-generator esté en óptimo estado de operación, la longitud de los conductores eléctricos para la alimentación eléctrica en el punto de entrega deberá ser la adecuada y deberán estar en buenas condiciones, el remolque deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y señalamiento para protección de personal operador.

El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá incluir en su propuesta técnica la cotización correspondiente por cada día del servicio de la planta y al término de las primeras 8 horas se deberá incluir el precio por hora de renta de la misma, el servicio incluye el arrastre y puesta en sitio de la planta de emergencia, combustible suficiente para operación continua durante el tiempo de la emergencia, la asistencia en sitio de un técnico operador de la planta durante todo el tiempo que se requiera el servicio y un técnico electricista para realizar la conexión y desconexión en el punto de entrega de energía en la oficina que se trate. El formato para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia se integra al presente anexo técnico como **Anexo 13-B**, los precios ofertados por este servicio no se suman al monto de la propuesta económica sin embargo se tomarán para establecer un precio fijo durante la vigencia del servicio.

Una vez hecha la solicitud del servicio de la planta de emergencia por parte del administrador del contrato CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. dispondrá de un máximo de 6 horas para la instalación y puesta en servicio de la planta de emergencia.

Partida 2 EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES, EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA, DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO FONACOT

II.6. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PARTIDA 2.

II.6.1 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS BOMBEO CISTERNA-TINACOS, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
215	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	Sótano, Cuarto de bombas y red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
216	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TINACO No.1 DE 3 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
217	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 2 DE 3 HP.	Sótano	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS BOMBEO HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
218	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, DOS TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC)	Sótano, Cuarto de bombas y red distribuida en Cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
219	BOMBA DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No.1 DE 10 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
220	BOMBA DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 10 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
221	TINACOS (SISTEMA DE CUATRO TINACOS DE 1000 LTS C/U)	Azotea	TRIMESTRAL
222	CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO (SISTEMA DE CUATRO CISTERNAS CAP. TOTAL 120000)	Sótano	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
223	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	SISTEMA HIDROSANITARIO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS RESIDUALES (CÁRCAMO) QUE INCLUYE UN TABLERO DE CONTROL Y SENSORES TIPO ELECTRONIVEL Y SUMERGIBLES.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
224	TABLERO DE SISTEMA DE BOMBEO CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL	Sótano	TRIMESTRAL
225	BOMBA DE SUCCIÓN SUMERGIBLE DE 2 H.P	Sótano	TRIMESTRAL
226	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Todos los niveles	TRIMESTRAL
227	Sistema de 4 (cuatro) trampas de grasa con capacidad de almacenaje de grasa de 18 kg y capacidad de almacenaje total de 90L.	6	TRIMESTRAL

II.6.2. EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y ALMACÉN DEL INSTITUTO FONACOT

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
228	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
229	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
230	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
231	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN PLAZA TLALNEPANTLA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
232	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Planta baja	TRIMESTRAL
233	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
234	BOMBA DE CISTERNA DE ½ HP	Planta baja	TRIMESTRAL
235	2 TINACOS CAP. 750 Y 1000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
236	CISTERNA CAP. 3000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
237	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

238	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
-----	--	--	------------

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA IZTACALCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
239	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
240	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
241	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	TRIMESTRAL
242	TINACO 250 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
243	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
244	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
245	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
246	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS ALMACÉN MAR ADRIÁTICO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
247	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	TRIMESTRAL
248	CISTERNA CAP 3000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
249	TINACO CAP. 1000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
250	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

251	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
-----	--	--	------------

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
252	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
253	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA COAPA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
254	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
255	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

II.6.3 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA.

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
256	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TANQUE ALTO (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	Red hidráulica distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
257	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TANQUE ALTO DE 5 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
258	SISTEMA CISTERNA DE ALMACENAMIENTO CAP 24000 LTS	Sótano	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
259	SISTEMA DE TANQUE ALTO CAPACIDAD APROX. 44 MIL LTS.	Azotea	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
260	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
261	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

II.7 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARTIDA 2

II.7a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS BOMBAS DE AGUA DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS (BOMBAS DE LAS CISTERNAS, BOMBAS DEL HIDRONEUMÁTICO Y BOMBA DEL

CARCAMO), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motores.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de sensores de presión.
- Revisión de válvula flotador.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motores.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico.
- Cambio de juntas.

II.7b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LA BOMBA DEL CÁRCAMO, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motor.
- Extracción de la fosa del cárcamo.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Revisión del sistema de flotador eléctrico de la bomba sumergible.
- Limpieza profunda de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Aplicación de barniz aislante en devanados de estator.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motor.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico.
- Cambio de juntas.

II.7c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE HIDRONEUMÁTICOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preóstatos.
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete.
- Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático.

II.7d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TANQUES DE PRESIÓN EN HIDRONEUMÁTICOS

- Comprobar el correcto estado del diafragma de los tanques.
- Verificar soldaduras mediante inspección ocular en la estructura del tanque.
- Realizar limpieza para evitar corrosión a la pintura.
- Purgar y drenar líquido del tanque.
- Revisar el estado de la tubería de los tanques hacia las bombas en toda su trayectoria.

II.7e LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

En consideración de que el almacenamiento de agua es para uso o consumo humano, es rigurosamente indispensable realizar la limpieza por métodos físicos de las cisternas y tinacos de los inmuebles del Instituto ya que en ellos se pueden desarrollar bacterias que perjudican la salud, y realizar limpieza y desinfección en cada ocasión del mantenimiento para minimizar este tipo de problemas y ayudar a alargar la vida útil de los depósitos. Los inmuebles a donde está considerado la existencia de depósitos de agua están contenidos en el numeral **II.6 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PARTIDA 2**, con ello se da cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana

NOM-127-SSA1-1994 Salud Ambiental. Agua para uso y consumo Humano.

Las actividades son:

- Colocarse equipo de protección personal (guantes, botas, traje especial, mascarilla, cofia).
- Revisión de tubería, bombas y pichanchas

La limpieza de las cisternas deberá ejecutarse con el método de buceo industrial, considerando para ello la ventaja principal de no cortar el suministro de agua, ya que todo el servicio se realiza en por buceo y no es necesario vaciar los depósitos, con equipo especializado se realizará el dragado y aspirado de sedimento, revisión de tubería, bombas y pichanchas.

La desinfección puede realizarse por medios químicos, por lo que para la desinfección de las cisternas de los inmuebles del instituto se realizará mediante un proceso químico utilizando cloro.

Actividades para la desinfección de cisterna:

- Agregar el compuesto clorado o pastillas a base de cloro en la cantidad suficiente de acuerdo al volumen de agua.
- Colocarse equipo de protección personal (guantes, botas, traje especial, mascarilla, cofia).

Las actividades de lavado de tinacos y tanque alto son:

- Cerrar anticipadamente la válvula tipo flotador.
- Extraer el agua hasta dejar unos 10 a 15 cm. del tirante.
- Comenzar con la limpieza cepillando paredes y piso para eliminar lama impregnada.
- Realizar un cepillado con la escoba y juntar el material desprendido, recogerlo, retirar lodos, sedimentos y eliminar el agua remanente.
- Enjuagar con agua limpia paredes.
- Retirar el agua que se acumuló.
- Secar el tinaco con jerga limpia.

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá considerar los siguientes datos para la correcta formulación de su propuesta

La capacidad de almacenamiento de cisternas y tinacos en el edificio Sede de Insurgentes Sur No. 452 es la siguiente:

- Cisterna 1 de 49,000 lts.
- Cisterna 2 de 30,800 lts.
- Cisterna 3 de 29,200 lts.
- Cisterna 4 de 3,000 lts.
- Los tinacos en el nivel azotea son 4 unidades de 1000 lts. cada uno

La capacidad de almacenamiento de cisternas y tinacos en el edificio Sede alterna de Plaza de la República No. 32 es la siguiente:

- Tanque de almacenamiento alto de 24,000 lts.
- Cisterna única de 44,000 lts.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante técnico de

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V., un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las cisternas y tinacos, que incluya fotografías del proceso de ejecución del servicio.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

Partida 3 EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA DEL INSTITUTO

II.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA DEL INSTITUTO QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS, EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES.

II.8.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto que se encuentren instalados, en el Edificio sede Insurgentes, éste deberá realizarse bajo el Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores, las cuales se detallan en el cuerpo del presente anexo técnico.

II.8. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

II.8.1 MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA EN EDIFICIO SEDE INSURGENTES SUR 452

No.	Equipos de cocina Institucional localizado en piso 6 del edificio Insurgentes Sur	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
262	Cámara de refrigeración marca FRIGOTERM MCQUAY modelo FM6-105, Volts 127 V, Unidad de refrigeración 1/2HP R134a, capacidad 250 pies cúbicos Rango de Temperatura: Refrigeración: 1 C a 3 C.	6	TRIMESTRAL
263	Cámara de refrigeración marca FRIGOTERM MCQUAY modelo FM6-105, Volts 127 V Unidad de refrigeración 3/4HP R134a capacidad 400 pies cúbicos Rango de Temperatura: Refrigeración: 1 C a 3 C.	6	TRIMESTRAL

No.	Equipos de cocina Institucional localizado en piso 6 del edificio Insurgentes Sur	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
264	Congelador horizontal, 150 pies cúbicos Capacidad de compresor: 168 W, 115 V/60 Hz, Rango de Temperatura -18 °C a -27 °C, Refrigerante R600a 75g	6	TRIMESTRAL
265	Refrigerador TORREY de puerta de vidrio con capacidad de 17 pies y gabinete de color blanco, 115 V/60 Hz, Rango de Temperatura: 0°C a 7°C	6	TRIMESTRAL
266	Maquina Lava losa industrial marca FERCO Capacidad: 198 canastillas/hr (4,750 platos/hr), Temperatura: 65° C para lavado y de 85° C para enjuague. Motor: 2 HP.Voltaje: 220 volts – 60 Hz – 3 Fases.	6	TRIMESTRAL
267	Tarja tipo industrial de acero inoxidable tipo sobreponer de doble tina grado alimenticio	6	TRIMESTRAL

268	4 (cuatro) Tarjas tipo industrial de acero inoxidable grado alimenticio tipo sobre poner de una tina y escurridor derecho o izquierdo grado alimenticio	6	TRIMESTRAL
269	2 (dos) mesas tipo industrial de acero inoxidable grado alimenticio	6	TRIMESTRAL
270	4 (cuatro) anaqueles de acero inoxidable	6	TRIMESTRAL
271	Estufón de 6 quemadores Costados y frente en acero inoxidable y quemadores tipo cúpula de hierro fundido.	6	TRIMESTRAL
272	Plancha marca SANSON con Plancha flotante de cold rolled de 1/2" de espesor, cuerpo fabricado en acero inoxidable con 4 quemadores de hierro fundido	6	TRIMESTRAL
273	Salamandra Gratinadora tipo gabinete con quemador de gas y funcionamiento tipo manual.	6	TRIMESTRAL
274	Baño Maria de tres tinas para 6 insertos enteros cada inserto con 10cm de profundidad, base fabricada en acero inoxidable, con repisa antiestornudos, las tinas fabricadas en acero inoxidable longitud total 5 mts de largo x 80cm de ancho x 90cm de altura	6	TRIMESTRAL
275	Campana para Extracción de Aire, fabricada Acero Inoxidable 304, con dren y charola adecuada para vaciar la grasa acumulada, con luz. Longitud total 5 mts, ancho 1 mts.	6	TRIMESTRAL
276	3 (tres) racks de almacenamiento con 4 charolas fabricado en acero inoxidable de dimensiones 2.00 mts altura, 1,60 mts de ancho y 0,60 fondo.	6	TRIMESTRAL
277	2 (dos) repisas empotradas a muro fabricadas en acero inoxidable de 1.80 mts. Longitud y 0.30 mts. de ancho	6	TRIMESTRAL
278	Escurridor de trastes fabricado de acero inoxidable empotrado a muro	6	TRIMESTRAL

II.8.2 MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE LA COCINA INSTITUCIONAL.

El mobiliario y equipos fabricados de acero inoxidable de grado alimenticio con los que cuenta el Instituto en la cocina tienen una capa que protege al material de la corrosión, cuando esta capa se contamina o rompe el acero, se corroe y oxida, de ello que sea necesario darle cuidados específicos y ser muy cautelosos con la manera en que se limpia la superficie y los productos que se utilizan para ello.

Los factores principales que pueden dañar el acero inoxidable son el agua, la abrasión mecánica y los cloruros, es decir, se debe evitar utilizar productos limpiadores con cloruro y un contacto prolongado del acero con la sal de mesa, entre otros alimentos, se debe secar perfectamente la superficie para que la acumulación del agua no manche y rompa la capa de protección del acero y se tiene que evitar el uso de cepillos y fibras de alambre para limpiar el acero inoxidable.

Para la aplicación de la rutina de mantenimiento preventivo se deberán ejecutar de manera general lo siguiente:

- Se deberá realizar la limpieza de superficies utilizando un limpiador no agresivo para el acero para eliminar las huellas dactilares y las manchas ligeras, ya que los factores principales que pueden dañar el acero inoxidable son el agua, la abrasión mecánica y los cloruros, por lo que en la aplicación del mantenimiento se debe evitar utilizar productos limpiadores con cloruro y un contacto prolongado del acero con la sal de mesa, se debe secar perfectamente la superficie para que la acumulación del agua no manche y rompa la capa de protección del acero.
- Para eliminar manchas difíciles y de acumulaciones cálcicas o de comida en el acero, de deberá lavar las superficies con agua tibia y jabón y luego utilizar un limpiador para acero inoxidable diseñado para limpiar manchas en muebles de la cocina fabricados con este tipo de material que además dejará una película protectora en las superficies. Se deberá tener especial cuidado al limpiar el mueble procurando realizar movimientos largos y con la dirección de la veta en el acero cuando sea visible o en movimientos circulares.

- Para prevenir y eliminar la corrosión en el acero inoxidable no se deberá usar de productos químicos agresivos para la limpieza de superficies en el mobiliario de cocina. Para este caso se deberá emplear agua jabonosa y un aceite mineral para sellar y proteger la superficie de acero inoxidable.
- En el proceso de lavado no se deberá usar fibras o escobetas de acero ya que estos utensilios dejan pequeñas partículas que pueden rayar en exceso la superficie de los muebles de la cocina. Se deberá emplear herramientas suaves para su limpieza, como esponjas, trapos que no dejen pelusa y paños de microfibra.
- Al final del proceso de lavado se deberá Utilizar una toalla seca para eliminar humedad de las superficies.

En cuanto a los componentes de los muebles que tienen movimiento como lo son las puertas, cerrojos, jaladeras, cajoneras, rodajas, etc. el mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente:

- Verificar que todos los aditamentos de cierre y apertura de los muebles y equipos funcionen a la perfección.
- Se deberá lubricar todas las bisagras, ruedas, cadenas y engranajes que tengan los equipos para asegurar que su funcionamiento será el óptimo y disminuir las posibilidades de que ocurra un atasco o un sobrecalentamiento de su mecanismo o motor.

El no contar con un buen mantenimiento preventivo es una situación de peligro que puede desembocar en averías de los equipos, provocando, no solo la inactividad de nuestra cocina, sino que, además, la reparación de estos equipos podría suponer un gasto importante.

II.8a MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTUFÓN, PLANCHA, SALAMANDRA, BAÑO MARIA, Y LA CAMPANA DE EXTRACCIÓN.

El mantenimiento consiste en la revisión, limpieza y ajuste de todos sus componentes como lo son los quemadores, guías de gas, perillas, válvulas de alimentación, rejillas, hornillas y tubo de alimentación de gas.

II.8b MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÁQUINA LAVA LOSA INDUSTRIAL

El mantenimiento consiste en realizar la limpieza de componentes eléctricos y de electrónica, revisar y comprobar el correcto funcionamiento de sensores y válvulas para el control y ahorro de agua, botoneras, elementos del motor, poleas, banda, gabinete eléctrico y sistema de control de paro o avance de lava-trastes.

II.8c MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN (CÁMARAS FRIGORÍFICAS)

Mantenimiento y limpieza de las cámaras frigoríficas y todos sus componentes es esencial, no solo por higiene y seguridad alimentaria, sino por su influencia en el rendimiento de la instalación frigorífica

El mantenimiento preventivo de las de cámaras frigoríficas incluye las siguientes actividades:

- Revisión del estado del aislamiento y juntas, hermeticidad de puertas y cerrojos.
- Revisión del funcionamiento de válvulas de sobre-presión de cámaras.
- Verificación de los elementos de seguridad: alarmas, apertura de seguridad.
- Revisión de las formaciones de hielo y condensaciones superficiales no esporádicas.
- Retirada del hielo existente alrededor de las válvulas de sobre-presión, suelo, puertas.
- Revisión y limpieza del evaporador y condensador.
- Revisión y limpieza de los paneles frigoríficos: manteniendo un correcto estado e higiene.

II.8d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASA

Las trampas de grasa actualmente instaladas en la cocina institucional están diseñadas para recoger y contener restos de comida o grasa de las aguas residuales, con lo que permite que el equilibrio de los desechos líquidos se descargue al sistema de recolección de aguas residuales por gravedad.

Las actividades para ejecutar el mantenimiento preventivo de las trampas de grasa para que permanezcan limpias y funcionales constan de lo siguiente:

- Extraer la capa de agua situada en la parte central del Separador.
- Aspirar la capa de sólidos decantados al fondo del Separador.
- Limpiar todo el Separador.
- Llenarlo de agua hasta que salga por la salida del Separador
- Usa jabón y agua a temperatura ambiente para limpiar la superficie de la tapa, los costados de la trampa y sus componentes.
- Usa un estropajo de metal para limpiar el remanente de desechos y quitar el mal olor.
- Enjuaga las partes y las pantallas filtro con agua para quitar el jabón y los desechos residuales
- Cerrar herméticamente las tapas para evitar salida de olores.

PARA TODAS LAS PARTIDAS SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

NOTA IMPORTANTE: EL PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ EN LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO, LOS SERVICIOS SUBSECUENTES PODRÁN REALIZARSE DIEZ DÍAS ANTES O DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL TRIMESTRE DEL SERVICIO ANTERIOR.

Para la correcta formulación de la propuesta económica el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá considerar los cuadros detallados con anterioridad, en los que se enlista la cantidad total de equipos, su ubicación en el inmueble correspondiente, la frecuencia aplicable para su mantenimiento y la partida a la que corresponde.

Las tablas de equipos anteriores, son enunciativas más no limitativas por lo que el Instituto FONACOT se reserva el derecho de sustituir, disminuir o incrementar cantidades de los bienes o modificar la ubicación de los equipos considerados en los cuadros de cualquiera de las partidas, para este caso el Instituto FONACOT dará aviso a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. mediante escrito en el que haga saber la nueva ubicación del equipo para fines de la aplicación del mantenimiento correspondiente.

II.9 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en cada partida, deberá entregar al administrador del contrato en los primeros siete días hábiles del periodo posterior a la ejecución del mantenimiento el reporte correspondiente a cada mantenimiento preventivo realizado, los cuales deberán elaborarse de acuerdo a la periodicidad de aplicación precisada en las tablas antes descritas para cada uno de los equipos que se encuentren detallados en las mencionadas tablas. Dicho reporte deberá contener la fecha y actividades de mantenimiento preventivo que se realice en cada uno de éstos, el registro de los parámetros eléctricos de operación y las notas de las observaciones que se consideren pertinentes sobre el estado del equipo, el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. está obligado a informar mediante este mismo reporte los desperfectos o condiciones de falla anticipando el paro de cualquiera de los equipos, dicho reporte deberá contener la firma autógrafa del personal técnico ejecutante para obtener el visto bueno del administrador del contrato.

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en la partida que le corresponda deberá entregar el informe del mantenimiento preventivo mayor que se ejecute una vez durante la vigencia del contrato específicamente para los equipos descritos en el presente anexo técnico.

El formato para los reportes Trimestrales para la partida 1 y la partida 2 se integra al presente como **ANEXO 12- A**, sin embargo, en consideración de la naturaleza de los trabajos de mantenimiento aplicados, CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. podrá modificar el formato respetando los datos generales del equipo, sistema o instalación de que se trate.

De igual forma, el formato para los reportes Trimestrales para los equipos y mobiliario contenidos la partida 3 podrá ser libre en la papelería de la empresa respetando los datos generales.

Para el caso de los reportes solicitados en los numerales:

II.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA.

II.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA

DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA

II.2g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA

II.2i EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW

II.7e LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO

El informe podrá ser entregado en formato libre en papel membretado de CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V..

II.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos detallados en el presente anexo técnico, el mantenimiento correctivo se realizará cuando así se requiera previa cotización y aceptación de la misma por parte del administrador de lo contrato. CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. realizará el mantenimiento correctivo a solicitud expresa del administrador del contrato.

Si derivado del mantenimiento preventivo se detecta la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo, el prestador del servicio dará aviso al administrador del contrato, mediante un escrito libre en papel membretado pudiendo ser mediante correo electrónico o una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento **Anexo 12-A**

El mantenimiento correctivo deberá ser prestado con un esquema de atención de 7x24 durante todos los días de la vigencia del servicio incluyendo sábados, domingos y días festivos y tendrá como máximo de tiempo de respuesta para la atención de cualquier eventualidad 3 horas a partir de que se notifique vía telefónica, por oficio o correo electrónico, de lo contrario será acreedor a las penas convencionales o deductivas correspondientes.

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en cada partida contará con un máximo de un día hábil para entregar la cotización que corresponda a partir de la atención de la eventualidad que haya reportado el administrador del contrato, la cual deberá contener:

- Descripción de la falla.
- Refacciones a utilizar.
- Tiempo de reparación.
- Periodo de garantía del servicio realizado y refacciones
- Precio unitario.
- Importe total.

Una vez autorizada la cotización por éste, se dispondrá de 24 horas para realizar el suministro de refacciones mismas que para su instalación deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato o a través del personal que este designe para luego ejecutar la reparación.

Para otorgar el visto bueno sobre el suministro de refacciones, el administrador del contrato a través del personal que este designe, de considerarlo necesario, podrá solicitar más de una cotización para verificar que el costo de las mismas está acorde con los precios de mercado y en caso de ser necesario solicitará al CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. realizar un ajuste en su cotización a fin de asegurar el precio más conveniente para el Instituto.

II.11 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sea ejecutado con los más altos estándares de calidad de mano de obra, CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en cada partida contará con la cantidad de equipo y herramienta suficiente y adecuada para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento de cada partida, y se tiene considerado que, si por la falta de alguna de las herramientas se dejara de ejecutar algún servicio, será causa de aplicación de deductiva en la facturación del periodo correspondiente. Para tal efecto un representante asignado por el administrador del contrato verificará el cumplimiento en la ejecución de los

servicios de mantenimiento.

II.12 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

Características del uniforme. CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. se obliga a dotar de uniforme de trabajo al personal técnico designado para la ejecución del servicio en el Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, las oficinas de las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el almacén del Instituto, dicho uniforme deberá ser propio para la naturaleza del trabajo a ejecutar, y deberá mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado en las prendas. Así mismo deberá portar el equipo de protección personal adecuado para la realización del servicio conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.

Dicho uniforme estará conformado como mínimo por lo siguiente:

- Pantalón.
- Playera.
- Camisola de trabajo con logotipo de la empresa (35% poliéster y 65% algodón).
- Botas con casquillo protector plástico, suela dieléctrica.
- Credencial de identificación vigente con fotografía expedida la empresa que identifique plenamente a cada elemento de su plantilla técnica y de la empresa a la que representa.

La falta de portación del uniforme y/o credencial de identificación será causa de aplicación de deductiva en la facturación del periodo correspondiente. Para tal efecto, un representante asignado por el administrador del (los) contrato(s) abierto, podrá verificar el cumplimiento de la presentación del uniforme, realizando una

inspección ocular al personal asignado para el servicio pudiendo utilizar para las anotaciones pertinentes, el listado que como conformación mínima del uniforme se presenta en el presente numeral.

II.13 REFACCIONES POR PARTIDAS

Como resultado la revisión de operación actual de los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias se requiere que CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en cada partida realice el suministro y la instalación de refacciones para lograr que dichos equipos y sistemas continúen en condiciones óptimas de operación y de adecuado funcionamiento.

El plazo para suministro de refacciones será de 65 días hábiles considerando como inicio la fecha de notificación del fallo.

Las maniobras, conexión, desconexión, puesta a punto de operación, así como cualquier actividad inherente a la instalación de refacciones es responsabilidad de CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en cada partida, quien determinará las actividades, así como el personal necesario para realizarlas, por lo que el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá considerar desmontajes, montajes, limpieza, consumibles, materiales, componentes y accesorios para realizar el servicio tal como se describe en el presente anexo técnico.

El importe del costo de estas refacciones se suma al monto de la propuesta económica y se tomarán para establecer un precio fijo de las mismas durante la vigencia del servicio. Dichos costos quedaran registrados en el cuadro de la cotización.

Independientemente de las refacciones que CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en cada partida se obliga a suministrar, cuando se requiera alguna refacción que no esté contenida en dicho cuadro derivado de las actividades de mantenimiento o por falla fortuita y sea detectada la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo con refacciones, el prestador del servicio dará aviso al administrador del contrato, mediante un escrito libre en papel membretado pudiendo ser mediante correo electrónico o una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento **Anexo 12-A**, y deberá cotizar la refacción requerida.

El mantenimiento correctivo se realizará cuando se cuente con la aceptación de la cotización de la(s)

refacción(es) por parte del administrador del contrato.

II.13a CUADRO DE REFACCIONES POR PARTIDAS

PARTIDA 2 REFACCIONES REQUERIDAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Llave Manguera Urrea 19n 13 mm de bronce, rosca salida 3/4" (19 mm), rosca de entrada 1/2" (13 mm), Vastago ascendente.	25	pza.
2	Palanca frontal para wc, varilla de latón, manija metálica	25	pza.
3	Válvula Flotador Compacto para Tinaco 1/2", Válvula de Llenado de Bronce, marca URREA modelo 04N.13, Presión de trabajo 103 lbs/pulgs.	15	pza.
4	Llave Válvula Globo roscable 13mm, 1/2", marca Urrea	6	pza.
5	Llave Válvula Globo roscable 19mm, 3/4" marca Urrea	6	pza.
6	Mezcladora para tarja de 8", marca Urrea con manerales, modelo 318QC, Presión mínima: 0,25 kg/cm ²	20	pza.
7	Repuesto de elemento de neopreno para desagüe para Mingitorio Ecológico Makech Odourstop grande.	20	pza.
8	Repuesto para fluxometro marca HELVEX modelo Sf-110, Estopero armado, resorte empaque y empaque cónico.	10	pza.
9	Sapo de descarga para wc Coflex 2-P-B6025U Descarga/Sanitario de 2", color Naranja.	30	pza.

PARTIDA 3 REFACCIONES REQUERIDAS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Grifo de Pre-enjuague marca T&S Brass Equip, modelo 5PR-2S00-H, o similar Presión mínima: 0.25 kg/cm ² , para montaje en cubierta de un solo agujero.	1	pza.
2	Grifo de enjuague con llave desplegable de asas marca Tosca modelo 255-K820-T o similar, Presión mínima: 0.25 kg/cm ² para montaje en pared dos agujeros.	1	pza.
3	Mezcladora para tarja de 8" marca Urrea con manerales, modelo 320LB, Presión mínima: 0,25 kg/cm ²	3	pza.

III. NORMAS APLICABLES

Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas (utilización).
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.
NOM-033-STPS-2015	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

Normas de Salud:

NOM-011-STPS-2001	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
NOM-025-STPS-2008	Condiciones de Iluminación en los centros de trabajo.
NOM-127-SSA1-1994	Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para

su potabilización.

Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. por cada partida adjudicada deberá entregar un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el Anexo Técnico.

IV. MUESTRAS

No aplica.

V. LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

V.1 LUGAR. - El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral I.- INFORMACION GENERAL del presente Anexo Técnico.

V.2 HORARIO. - Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República y en el almacén es de 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes, y para las Direcciones, de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 17:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados y domingos.

Para la ejecución de cualquier servicio se deberá tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico con el responsable de cada inmueble Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para garantizar el libre acceso a las instalaciones y no interferir con las actividades laborales de las diferentes áreas.

V.3 VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VI. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de **La Ley** y 102 fracción II de su **RLey**.

VII. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones de la convocante cuyo formato se integra al presente como **Anexo 12-B**. Lo anterior con la finalidad de que CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. conozca la ubicación del Edificio Sede Insurgentes y Edificio Sede Alterna Plaza de la República, donde se encuentra la mayor cantidad de equipos instalados y corroborar los alcances del presente anexo técnico para una correcta formulación de sus propuestas.

La fecha y horario en la que se llevará a cabo la visita a las instalaciones será dada a conocer en el calendario del procedimiento de contratación. Indicado en el numeral **III.3.2 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de la convocatoria.

VIII. PENAS CONVENCIONALES Y

DEDUCTIVAS VIII.1 PENAS

CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en las partidas a que corresponda penas convencionales

por incumplir las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

1. Por atraso en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO al inicio de la vigencia de la prestación del servicio, para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente Anexo Técnico, sobre el costo total del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
2. Por atraso en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO subsecuente, para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente Anexo Técnico, sobre el costo total del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
3. Por atraso en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente Anexo Técnico, sobre el costo total del servicio sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
4. Por el atraso en la prestación del servicio de los mantenimientos preventivos aplicables a UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, según corresponda a la partida adjudicada a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. señalados en los numerales **II.2b** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA., **II.2d** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA, **II.2g** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, **II.2i** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW, **II.7e** LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO; la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.
5. Por la no ejecución de algún servicio de mantenimiento preventivo o correctivo derivado de la falta de alguna herramienta o equipos, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado, antes de I.V.A. por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

VIII.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo previsto en el artículo 53 Bis de La Ley y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra respecto al presente Anexo Técnico y sus apéndices; las deductivas serán por el equivalente del 3% por cada día natural de incumplimiento de cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, sobre el monto de la factura correspondiente al servicio prestado antes de I.V.A., hasta el momento de su conclusión

Por el incumplimiento en la entrega de los reportes de mantenimiento solicitados en el presente anexo técnico, la deductiva será del 3%, sobre el monto de la factura del periodo correspondiente antes de I.V.A. por cada día natural, hasta la fecha en que se cumpla con la entrega de los mencionados reportes.

IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. en caso de ser adjudicado con el contrato deberá entregar un escrito firmado por su Representante legal, mediante el cual se obligue ante INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido y que garantice que la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos señalados en el presente Anexo Técnico, será con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado por el administrador del contrato, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del servicio, informándole a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. de las anomalías o deficiencias, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. manifestará en el escrito su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades contraídas.

El administrador del contrato o quien éste designe podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en los alcances del presente anexo técnico, obligándose el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. a realizar los nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

X.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. garantizará el cumplimiento del contrato abierto, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de **La Ley**, póliza de fianza en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo antes de IVA, del contrato correspondiente, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación del servicio. Dicha póliza de fianza deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

XI.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil cuyo monto de cobertura será de al menos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento. Si CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. es adjudicado por más de una partida será suficiente con una sola póliza de Responsabilidad Civil.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar

expuestos el personal técnico destinado al Instituto FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V..

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

XII.- RESPONSABILIDAD LABORAL

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos e Instalaciones Eléctricas, Equipos Electromecánicos, Instalaciones Hidráulicas e Hidrosanitarias en la zona metropolitana de la Ciudad de México, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS.

Por lo que queda expresamente estipulado que el personal de CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto como patrón sustituto, ni tampoco CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. como intermediario, por lo que el Instituto, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentarse en contra del Instituto FONACOT.

XIII.- CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

XIV.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de La Ley, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el presente Anexo Técnico a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato abierto que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos fernando.zepeda@fonacot.gob.mx; rafael.calderon@fonacot.gob.mx; marco.quintanar0@fonacot.gob.mx y humberto.rodriquez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V., se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato abierto correspondiente, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

XV.- ENTREGABLES

A efecto de que el administrador del contrato realice el trámite de pago por los servicios ejecutados, quedará condicionado a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. a quien se adjudique el contrato entregue lo siguiente:

- Los reportes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a lo especificado en el presente Anexo Técnico.
- Entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, el informe pormenorizado del mantenimiento preventivo aplicado una vez durante la vigencia del contrato resaltando el resultado de las pruebas realizadas, mediciones de parámetros eléctricos y en su caso los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, que incluya fotografías del proceso de ejecución de acuerdo a los alcances especificados para **II.2b** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA.; **II.2d** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA.; **II.2g** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA; **II.2i** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW.; y **II.7e** LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO.

XVI.- MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

El administrador del contrato o el servidor público que este designe, ejercerá el control del servicio para el adecuado cumplimiento de los alcances descritos en el presente anexo técnico.

Este control del servicio se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y los métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Instituto FONACOT, con el fin de procurar que todas las actividades y operaciones del mantenimiento, así como la administración del mismo contrato se realicen a satisfacción.

Para un adecuado desarrollo del servicio, el área técnica de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará el seguimiento mediante los siguientes mecanismos de verificación:

1. La revisión y verificación del contenido de los REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO que CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. está obligado a entregar para el seguimiento del mantenimiento preventivo.
2. La revisión del alcance de la cotización que para el caso del mantenimiento correctivo se solicitará a CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. cuando así se requiera de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

XVII. NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DE ATENCIÓN DE URGENCIAS.

Para la ejecución del mantenimiento preventivo el CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. por cada partida se obliga prestar el servicio con una cuadrilla diferente con personal técnico especializado, equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de ejecutar las acciones correctivas en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos en las oficinas que ocupan el edificio Sede Insurgentes Sur, Sede Alterna Plaza de la República, Oficinas de Representación y Almacén y estar disponible para los casos de emergencia durante la vigencia del contrato con el objeto de que proporcionen apoyo técnico en los casos de fallas urgentes en los equipos e instalaciones.

XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS

No Aplica.

XIX. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS

No Aplica.

XX. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 penúltimo párrafo del **RLey**, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT, será la Lic. Jazmín García Juárez, Subdirectora General de Administración, a través del Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quien en su momento ocupe el cargo, quien será el encargado (a) de administrar y verificar el cumplimiento del contrato(s), y se apoyará y designará al personal necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio contratado quienes serán los encargados directamente de verificar que se lleve a cabo el servicio conforme a lo solicitado y contratado.

XXI.- PERFIL DEL LICITANTE

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento en todas o alguna(s) de las partidas por las que participe de acuerdo a los siguiente:

Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS

ELECTROMECAÑICOS. Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E

HIDROSANITARIAS.

Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA

Debiendo presentar el currículum empresarial solicitado en el segundo requisito del numeral XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA dentro de su propuesta técnica en el que se destaque la labor y trabajos realizados en la partida en la que pretende participar.

XXII.- DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION TECNICA

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. deberá presentar la siguiente documentación para la evaluación técnica:

1. Presentar la constancia de visita a las instalaciones validada por el responsable en el Instituto FONACOT, cuyo formato se integra al presente como **Anexo C**.
2. Presentar el currículum empresarial actualizado que incluya el listado de clientes en el sector público o privado, mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios de mantenimiento similares a los solicitados en el presente anexo técnico para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y

a los equipos y mobiliario de la cocina.

3. Presentar escrito mediante el cual manifieste su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al numeral II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*, del presente anexo técnico aceptando que dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades adquiridas en caso de resultar ser el licitante ganador.
4. Presentar un escrito mediante el cual proponga el plan de trabajo por cada partida en la que participe, en la que se exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el anexo técnico, tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México, dicho plan de trabajo deberá contener objetivo, recursos, responsables, y cronograma.
5. Para el caso de CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. que participe por la partida 1, Deberá presentar un escrito mediante el cual se obliga a proporcionar el servicio de renta de plantas para suministro de energía de emergencia según lo descrito en el apartado SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA mismas que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT, cumpliendo con las características del grupo moto generador, caseta acústica, conductores eléctricos suficiente para la alimentación eléctrica en el punto de entrega adecuados y que deberán estar en buenas condiciones, así como el remolque que deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y señalamiento para protección de personal operador que proporcionará CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V., lo anterior en caso de ser solicitado.
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente anexo técnico en la partida(s) de mantenimiento a preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año cumplidos al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribe.
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser la liberación de fianza, cartas de satisfacción, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio, firmado por el representante o apoderado legal del cliente. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.
8. Deberá presentar un Organigrama empresarial o de la organización el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable y ejecución del servicio, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.
9. Deberá presentar un escrito en el cual manifieste, que cumple con las Normas de Seguridad, Salud y Organización solicitadas en el presente anexo técnico.



CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.

RFC: CCR101108KJA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR
 PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS,
 HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE
 INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT
 DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

ANEXO 12-A

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES													
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES													
ANEXO A REPORTE DE MANTENIMIENTO													
EMPRESA													
No. DE REPORTE DEL ANEXO TÉCNICO					FECHA DE APPLICACIÓN								
DESCRIPCIÓN EQUIPO/SISTEMA					PREVENTIVO		CORRECTIVO						
MARCA / TIPO													
UBICACIÓN					PISO								
DATOS GENERALES													
F. DISTRIBUCIÓN		F. TRANSFERENCIA		F. BANCO DE B.A.T.		F. CCM.		F. FUERZA					
F. ALUMBRADO		F. CONTACTOS ENERG. REG.		F. CONTACTOS ENERG. NOR.		F. AIRE ACONDICIONADO		F. BOMBEO					
MOTOR		BOMBA		OTRO									
CAP. DEL INT. PRINCIPAL			TOTAL DE CIRCUITOS			INST. MODIFICACIÓN		SI NO					
TOT. CTOS. OCUPADOS			TOT. CTOS. LIBRES			PUERTA Y CHAPA							
TOT. DE CIRCUITOS DE 1 FASE		TOT. DE CIRCUITOS DE 2 FASES		TOT. DE CIRCUITOS DE 3 FASES		BARRAS TFA		BARRA TFD					
REVISIÓN GENERAL													
GABINETE			BARRAS DEL BUS			INTERRUPTOR PRINCIPAL							
REV. Y LIMPIEZA DE PUERTA			REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS			REV. Y LIMPIEZA GENERAL							
REV. Y LIMPIEZA EXTERIOR			REV. Y LIMPIEZA DE AISLADORES			REV. Y REAP. DE CONEXIONES							
REV. Y LIMPIEZA INTERIOR			REV. Y LIMPIEZA DE TORNILLERÍA			PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE							
SISTEMA DE TIERRA FÍSICA AISLADA			SISTEMA DE TIERRA FÍSICA DESNUDA			INTERRUPTORES DERIVADOS							
REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS			REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS			REV. Y LIMPIEZA GENERAL							
REV. Y LIMPIEZA DE AISLADORES			REV. Y LIMPIEZA DE CONECTORES			REV. Y REAP. DE CONEXIONES							
REV. Y LIMPIEZA DE TORNILLERÍA			LIMP. Y REAP. DE TORNILLERÍA			PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE							
REGISTRO DE PARAMETROS													
TENSIÓN ELÉCTRICA (VOLTS)													
HORA		A - N		B - N		C - N		A - TF		FRECUCENCIA		VEL. RPM	
HORA		A - B		B - C		C - A		N - TF		POTENCIA			
INTENSIDAD DE CORRIENTE (AMPS)													
HORA		FASE A		FASE B		FASE C		NEUTRO		TF			
PRESIÓN HIDROSTÁTICA													
POR LA EMPRESA										POR EL INSTITUTO			
NOMBRE Y FIRMA										NOMBRE Y FIRMA			



CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.

RFC: CCR101108KJA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR
PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS,
HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE
INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT
DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

**ANEXO 12-B
CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

Ciudad de México, a 15 de mayo del 2024

Sirva la presente como constancia de la visita efectuada al Edificio Sede Insurgentes / Edificio Sede Alterna Plaza de la República / Dirección de Plaza del instituto FONACOT, con la finalidad de conocer el estado físico de los equipos e instalaciones y la ubicación dentro de los inmuebles visitados, así como las condiciones actuales en las que se encuentran operando los equipos, instalaciones o sistemas a que se refiere el procedimiento de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.**

Razón Social del Licitante	Nombre del representante de la empresa	Firma

Hace constar la visita por el parte del Instituto
FONACOT

Firma, Nombre y Cargo

ANEXO 13-B

Formato para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia bajo demanda

Corporativo Creek S.A de C.V. en caso de resultar el licitante ganador de la **Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS**, deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia bajo demanda que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT.

El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual Corporativo Creek S.A de C.V. deberá incluir en su propuesta técnica la cotización correspondiente por cada día del servicio

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	250	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	200	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Oficina de Representación Chalco	Matamoros número 4, locales 11, 12 y 13, Colonia Barrio de San Antonio, Municipio de Chalco de Covarrubias, Estado de México, C. P. 56600	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00



CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.

RFC: CCR101108KJA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR
PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS,
HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE
INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT
DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Popótlal, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.	30	4H, 3F-1N, 220- 110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
-----------------------------	---	----	---------------------------	--------------	--------------

Atentamente,

C. Ana Velinda Torres Colin.
Representante Legal
Corporativo Creek S.A. De C.V



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

CONTRATO No. FNCOT/LP/176/2024

ANEXO III

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 13 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".

La indicación de que los precios son en moneda nacional, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2024 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión

PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	PIEZA	1	1	\$51,940.00	\$51,940.00
2	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	PIEZA	1	1	\$15,900.00	\$15,900.00
3	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	PIEZA	3	1	\$63,700.00	\$63,700.00
SUBTOTAL						\$131,540.00
IVA						\$21,046.40
TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR						\$152,586.40

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	PIEZA	1	3	\$3,150.00	\$9,450.00
2	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	PIEZA	1	3	\$2,250.00	\$6,750.00
3	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	PIEZA	3	3	\$13,500.00	\$40,500.00
4	SISTEMA APARTARRAYOS	SISTEMA	2	3	\$3,510.00	\$10,530.00
5	SISTEMA TIERRAS FÍSICAS AISLADO; SISTEMA TIERRAS FÍSICAS DESNUDO; SISTEMA DELTA DE UNIFICACION DE TIERRAS	SISTEMA	2	3	\$3,510.00	\$10,530.00
6	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DE 2 HASTA 8 POLOS O CIRCUITOS	PIEZA	67	3	\$39,195.00	\$117,585.00
7	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DE 12 HASTA 32 CIRCUITOS	PIEZA	108	3	\$72,900.00	\$218,700.00
8	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DE 42 HASTA 54 CIRCUITOS	PIEZA	8	3	\$6,480.00	\$19,440.00

9	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DE CAPACIDAD MAYOR	PIEZA	9	3	\$8,100.00	\$24,300.00
10	SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE, MOTORREDUCTOR, CARRETE, CABLE DE ACERO Y BOTONERAS DE CONTROL .	SISTEMA	1	3	\$18,900.00	\$56,700.00
11	SISTEMA DE EXTRACCION DE GASES TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP.	SISTEMA	1	3	\$5,751.00	\$17,253.00
12	CORTINAS METÁLICAS DE ACCIONAMIENTO ELECTROMECAÁNICO	PIEZA	4	3	\$23,400.00	\$70,200.00
13	CORTINAS METÁLICAS DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO	PIEZA	18	3	\$13,500.00	\$40,500.00
14	SISTEMA ELECTROMECAÁNICO CHAMBERLAIN DE ACCIONAMIENTO DE PORTÓN METÁLICO	PIEZA	1	3	\$8,100.00	\$24,300.00
SUBTOTAL						\$666,738.00
IVA						\$106,678.08
TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL						\$773,416.08

PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	TINACOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE DIFERENTES CAPACIDADES	PIEZA	8	1	\$20,000.00	\$20,000.000
2	TANQUE ALTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN AZOTEA DE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PIEZA	1	1	\$17,700.00	\$19,700.00
3	SISTEMA DE CISTERNAS ALMACENAMIENTO DE AGUA CON DIFERENTES CAPACIDADES	PIEZA	6	1	\$19,700.00	\$19,700.00
					SUBTOTAL	\$59,400.00
					IVA	\$9,504.00
					TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR	\$68,904.00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
4	BOMBAS DE AGUA PARA TINACOS Y TANQUE ALTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO	PIEZA	9	3	\$7,700.00	\$23,100.00
5	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.) Y SISTEMA DE BOMBEO.	SISTEMA	12	3	\$30,000.00	\$90,000.00
6	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	SISTEMA	12	3	\$29,000.00	\$87,000.00
7	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICAS, TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS	SISTEMA	1	3	\$15,000.00	\$45,000.00
8	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SISTEMA	1	3	\$12,900.00	\$38,700.00
9	TABLERO DE SISTEMA DE BOMBEO CARCAMO, CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL	PIEZA	1	3	\$7,800.00	\$23,400.00
10	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TANQUE ALTO (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SISTEMA	1	3	\$7,850.00	\$23,550.00
11	SISTEMA DE 4 (CUATRO) TRAMPAS DE GRASA.	PIEZA	4	3	\$9,780.00	\$29,340.00
					SUBTOTAL	\$360,090.00

IVA	\$57,614.40
TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL	\$417,704.40

REFACCIONES REQUERIDAS PARA LA PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.					
No.	REFACCIONES PARA SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA - TINACO	UNIDAD	CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO	COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN	COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas)
			a	b	a*b
1	Llave Manguera Urrea 19n 13 mm de bronce, rosca salida 3/4" (19 mm), rosca de entrada 1/2" (13 mm), Vastago ascendente.	PIEZA	20	\$700.00	\$14,000.00
2	Palanca frontal para wc, varilla de latón, manija metálica	PIEZA	20	\$489.00	\$9,780.00
3	Válvula Flotador Compacto para Tinaco 1/2", Válvula de Llenado de Bronce, marca URREA modelo 04N.13, Presión de trabajo 103 lbs/pulg.	PIEZA	15	\$570.00	\$8,550.00
4	Llave Válvula Globo roscable 13mm, 1/2", marca Urrea	PIEZA	6	\$690.00	\$4,140.00
5	Llave Válvula Globo roscable 19mm, 3/4" marca Urrea	PIEZA	6	\$690.00	\$4,140.00
6	Mezcladora para tarja de 8", marca Urrea con maneraleas, modelo 318QC, Presión mínima: 0,25 kg/cm ²	PIEZA	15	\$2,980.00	\$44,700.00
7	Repuesto de elemento de neopreno para desagüe para Mingitorio Ecológico Makech Odourstop Gde.	PIEZA	20	\$990.00	\$19,800.00
8	Repuesto para fluxometro marca HELVEX modelo Sf-110, Estopero armado, resorte empaque y empaque cónico.	PIEZA	10	\$478.00	\$4,780.00
9	Sapo de descarga para wc Coflex 2-P-B6025U Descarga/Sanitario de 2", color Naranja.	PIEZA	30	\$223.00	\$6,690.00
				SUBTOTAL	\$116,580.00
				IVA	\$18,652.80
				TOTAL	\$135,232.80

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	MAQUINA LAVA LOSA INDUSTRIAL MARCA FERCO.	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00
2	TARJA TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DOBLE TINA.	PIEZA	1	3	\$ 3,420.00	\$ 10,260.00
3	4 (CUATRO) TARJAS TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE UNA TINA.	PIEZA	4	3	\$ 9,120.00	\$ 27,360.00
4	2 (DOS) MESAS TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2	3	\$ 2,280.00	\$ 6,840.00
5	4 (CUATRO) ANAQUELES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	4	3	\$ 7,980.00	\$ 23,940.00
6	ESTUFÓN DE 6 QUEMADORES COSTADOS Y FRENTE EN ACERO INOX.	PIEZA	1	3	\$ 10,260.00	\$ 30,780.00
7	PLANCHA MARCA SANSON	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00
8	SALAMANDRA GRATINADORA TIPO GABINETE CON QUEMADOR DE GAS	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00
9	BAÑO MARIA DE TRES TINAS, 5 MTS DE LARGO X 80CM DE ANCHO X 90CM DE ALTURA	PIEZA	1	3	\$ 5,700.00	\$ 17,100.00
10	CAMPANA PARA EXTRACCIÓN DE AIRE	PIEZA	1	3	\$ 7,980.00	\$ 23,940.00
11	3 (TRES) RACKS DE ALMACENAMIENTO CON 4 CHAROLAS.	PIEZA	3	3	\$ 3,990.00	\$ 11,970.00
12	2 (DOS) REPISAS EMPOTRADAS A MURO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DE 1.80 MTS. LONGITUD Y 0.30 MTS. DE ANCHO	PIEZA	2	3	\$ 3,990.00	\$ 11,970.00
13	ESCURRIDERO DE TRASTES.	PIEZA	1	3	\$ 3,990.00	\$ 11,970.00
14	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS 127 V, UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 1/2HP R134A, CAPACIDAD 250 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C.	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00
15	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS	PIEZA	1	3	\$ 6,840.00	\$ 20,520.00

	127 V UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 3/4HP R134A CAPACIDAD 400 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C.					
16	CONGELADOR HORIZONTAL, 150 PIES CÚBICOS CAPACIDAD DE COMPRESOR: 168 W, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA -18 °C A -27 °C, REFRIGERANTE R600A 75C, 1 PUERTA	PIEZA	1	3	\$ 5,700.00	\$ 17,100.00
17	REFRIGERADOR TORREY DE PUERTA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 17 PIES Y GABINETE DE COLOR BLANCO, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA: 0°C A 7°C	PIEZA	1	3	\$ 6,270.00	\$ 18,810.00
SUBTOTAL						\$ 314,640.00
IVA						\$ 50,342.40
TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL						\$ 364,982.40

REFACCIONES REQUERIDAS PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA

No.	REFACCIONES PARA EQUIPOS DE LA COCINA INSTITUCIONAL Y COCINETAS	UNIDAD	CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO a	COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN b	COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas) a*b
1	GRIFO DE PRE-ENJUAGUE MARCA T&S BRASS EQUIP, MODELO 5PR-2S00-H, O SIMILAR PRESIÓN MÍNIMA: 0.25 KG/CM2, PARA MONTAJE EN CUBIERTA DE UN SOLO AGUJERO.	PIEZA	1	\$30,000.00	\$ 30,000.00
2	GRIFO DE ENJUAGUE CON LLAVE DESPLEGABLE DE ASAS MARCA TOSCA MODELO 255-K820-T O SIMILAR, PRESIÓN MÍNIMA: 0.25 KG/CM2 PARA MONTAJE EN PARED DOS AGUJEROS.	PIEZA	1	\$20,000.00	\$20,000.00
3	MEZCLADORA PARA TARJA DE 8" MARCA URREA CON MANERALES, MODELO 320LB, PRESIÓN MÍNIMA: 0,25 KG/CM²	PIEZA	3	\$5,000.00	\$15,000.00
				SUBTOTAL	\$65,000.00
				IVA	\$10,400.00
				TOTAL	\$75,400.00

TOTALES POR PARTIDA

Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

Total de servicio de mantenimiento	\$798,278.00	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N
Total de la propuesta antes de IVA	\$798,278.00	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N

Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.

Total de servicio de mantenimiento	\$419,490.00	CUATROCIENTOS DIESINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.
Total de refacciones	\$116,580.00	CIENTO DIESISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
Total de la propuesta antes de IVA	\$536,070.00	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N

Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.

Total de servicio de mantenimiento	\$314,640.00	TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
Total de refacciones	\$65,000.00	SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
Total de la propuesta antes de IVA	\$379,640.00	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Notas:

1. Los precios unitarios ofertados por los licitantes en los subtotales PREVENTIVO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PREVENTIVO TRIMESTRAL reflejan solo los costos ofertados de mantenimiento preventivo, los costos que se generen por la necesidad de refacciones adicionales para mantenimientos correctivos se cotizarán por separado. Para obtener el subtotal, estos valores se multiplicarán por la cantidad de servicios requeridos.
2. Los precios unitarios ofertados por los licitantes para obtener el subtotal de REFACCIONES reflejan el costo de refacciones ofertadas para los EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y AIRE ACONDICIONADO Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, para estos el licitante ganador se obliga a suministrar la totalidad de las refacciones bajo las condiciones estipuladas en el anexo técnico y de mantener fijos estos precios durante la vigencia del servicio.
3. Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.
4. Los precios son en moneda nacional.
5. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en estos términos de referencia.
6. El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
7. Se deberá cotizar todos y cada uno de los conceptos que se establecen en el anexo 13. En caso de que no se cotice uno de ellos se desechará su propuesta económica.

El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que los montos propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta y se desechará la misma.

Atentamente,



C. Ana Velinda Torres Colin.
Representante Legal
Corporativo Creek S.A. De C.V

ANEXO 13-B

Formato para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia bajo demanda

El licitante ganador de la **Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS**, deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia bajo demanda que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT.

El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el licitante ganador deberá incluir en su propuesta técnica la cotización correspondiente por cada día del servicio

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	250	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	200	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Oficina de Representación Chalco	Matamoros número 4, locales 11, 12 y 13, Colonia Barrio de San Antonio, Municipio de Chalco de Covarrubias, Estado de México, C. P. 56600	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00

Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
--------------------------	--	----	-----------------------	--------------	--------------



CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.

RFC: CCR101108KJA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS,
ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA
COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN
LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX."

Atentamente,

C. Ana Velinda Torres Colin.
Representante Legal
Corporativo Creek S.A. De C.V